Naciones Unidas A/73/493



Distr. general 6 de noviembre de 2018 Español Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones Tema 136 del programa Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Informe del Secretario General

Resumen

En virtud de las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución 32/211, el presente informe refleja los ajustes necesarios como consecuencia de las variaciones en los parámetros de cálculo de los costos utilizados en el momento de la consignación inicial, los gastos imprevistos y extraordinarios y las decisiones y los mandatos adicionales que es preferible examinar en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto.

Las estimaciones revisadas en las secciones de gastos del presupuesto ascienden a 5.556,2 millones de dólares, lo que representa un aumento de 159,8 millones de dólares en comparación con la consignación aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones 72/262 C, 72/263 A a C y 72/266 B. Las estimaciones revisadas en las secciones de ingresos ascienden a 554,9 millones de dólares, lo que representa un aumento de 2,6 millones de dólares.

En el informe se incluyen las propuestas de ajustar la cuantía del Fondo de Operaciones y reponer la Cuenta Especial, ajustar la metodología de nuevo cálculo de los costos para el Centro de Comercio Internacional y establecer el nivel del fondo para imprevistos para 2020.



I. Introducción

- 1. El principal objetivo del primer informe sobre la ejecución del presupuesto, que se presenta en el primer año de cada bienio, es determinar las estimaciones revisadas necesarias debido a las variaciones de las tasas de inflación y los tipos de cambio y los costos estándar en que se basó el cálculo de las consignaciones iniciales. Esto se ajusta a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véanse A/32/8 y A/32/8/Corr.1, párr. 14), que la Asamblea General hizo suya en su trigésimo segundo período de sesiones (resolución 32/211).
- 2. En el informe sobre la ejecución del presupuesto también se tienen en cuenta los nuevos mandatos aprobados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad desde la aprobación de las consignaciones presupuestarias, los gastos imprevistos y extraordinarios que no pudieron aplazarse hasta el bienio siguiente, y las decisiones de los órganos normativos que es preferible examinar en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto.
- La Junta de Auditores indicó que las cifras de consumo real de los primeros diez meses del bienio deberían tenerse en cuenta al formular estimaciones revisadas para los ajustes de las asignaciones presupuestarias, y recomendó que la administración revisara la metodología aplicada en la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto a fin de tener en cuenta los gastos efectivos y de ese modo fortalecer el seguimiento del proceso presupuestario (véanse A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párrs. 21 y 22). La Comisión Consultiva aceptó la recomendación de la Junta de que la inclusión de los gastos efectivos de los primeros diez meses del bienio en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto podría ser útil para determinar las estimaciones revisadas y ajustar las asignaciones presupuestarias en consecuencia (véase A/72/537, párr. 37), que fue aprobada por la Asamblea General, en su resolución 72/8 A. En consonancia con la metodología actual, los gastos efectivos correspondientes a 2018 se han tenido en cuenta en los ajustes de los parámetros de la moneda, la inflación y los costos estándar, incluidas las tasas de vacantes. En el anexo III del presente informe se detallan los gastos para el período comprendido entre enero y octubre de 2018.
- 4. Los aumentos de las estimaciones revisadas de las secciones de gastos y las secciones de ingresos se resumen en los cuadros 1.A y 1.B.

Cuadro 1

A. Resumen de las estimaciones revisadas de las secciones de gastos (En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | | | Aumei | nto |
|-------|---------------------------|---------------------|-----------|------------|
| | Consignación ^a | Estimación revisada | Monto | Porcentaje |
| Gasto | 5 396 427,5 | 5 556 228,9 | 159 801,4 | 3,0 |

^a Véanse las resoluciones 72/262 C, 72/263 A a C y 72/266 B.

B. Resumen de las estimaciones revisadas de las secciones de ingresos (En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | F. () | | Aumento | |
|-----------------------|-----------------------------|---------------------|---------|------------|
| | Estimaciones de ingresos | Estimación revisada | Monto | Porcentaje |
| Ingresos ^a | 552 311,8 | 554 903,7 | 2 591,9 | 0,5 |

 $[^]a$ Las estimaciones de ingresos se utilizan para compensar las cuotas de los Estados Miembros .

- 5. Más adelante, en las partes C a F de la sección II, se explican las variaciones de los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales. En los cuadros auxiliares 1 a 4 y los anexos I a III del presente informe se indican los parámetros de cálculo de los costos utilizados en la consignación inicial, las revisiones propuestas para el bienio 2018-2019 y su efecto en las secciones del presupuesto y los lugares de destino, como sigue:
 - Cuadro auxiliar 1: tipos de cambio y tasas de inflación utilizados para calcular las consignaciones iniciales para el bienio 2018-2019 y tasas que se proponen en el presente informe.
 - Cuadro auxiliar 2: multiplicadores del ajuste por lugar de destino utilizados para el cálculo de la consignación inicial y multiplicadores efectivos del ajuste por lugar de destino fijados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para 2018 y tasas revisadas proyectadas para 2019.
 - Cuadro auxiliar 3: tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas en relación con el dólar de los Estados Unidos que estuvieron en vigor en los distintos lugares de destino durante los primeros diez meses de 2018 y proyecciones para noviembre y diciembre de 2018.
 - Cuadro auxiliar 4: ajustes por costo de la vida aplicables al personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos que se utilizaron en el cálculo de la consignación inicial para el bienio 2018-2019, ajustes efectivos introducidos en 2018 e hipótesis revisadas para 2019.
 - Anexo I: Estimaciones revisadas:
 - A: Por sección del presupuesto y principal factor determinante
 - B: Por lugar de destino y principal factor determinante
 - Anexo II: Estimaciones revisadas para las actividades financiadas conjuntamente y las medidas interinstitucionales de seguridad, por principal factor determinante
 - Anexo III: Gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, al 31 de octubre de 2018

II. Secciones de gastos

6. Las estimaciones revisadas resultantes de los factores mencionados a continuación aumentarían en 159,8 millones de dólares, por un valor total de 5 556,2 millones de dólares para el bienio. Los pormenores se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2 Cambios proyectados en las estimaciones presupuestarias de las secciones de gastos para el bienio 2018-2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría | Monto | Factor |
|--|-------------|----------------------------------|
| Consignación inicial | 5 396 907,3 | Resolución 72/263 A a C |
| Consignación revisada ^a | (479,8) | Resoluciones 72/262 C y 72/266 B |
| Consignación del presupuesto por programas | 5 396 427,5 | |

18-18753 **3/38**

| Categor | ría | Monto | Factor |
|---------|--|-------------|--|
| a) | Gastos imprevistos y extraordinarios | 13 130,7 | Compromisos aprobados por la Comisión Consultiva que el Secretario General ha certificado que guardan relación con la paz y la seguridad y las medidas interinstitucionales de seguridad, y por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de conformidad con la resolución 72/264 de la Asamblea General |
| b) | Decisiones de los órganos normativos: | | |
| | Subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona | 2 300,0 | Resolución 72/262 A (véase la secc. VIII) |
| | Subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya | 8 000,0 | Resolución 72/262 A (véase la secc. IX) |
| c) | Variaciones en las hipótesis presupuestarias | | |
| | Tipos de cambio | 9 544,7 | Tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas |
| | Resultados de compras a término | 770,4 | Tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas |
| | Tasas de inflación | 12 619,8 | Índices de precios de consumo, multiplicadores del ajuste por lugar de destino establecidos por la CAPI y ajustes por costo de la vida efectivo |
| | Costos estándar | 30 474,6 | Cifras efectivas de la nómina de sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal |
| | Tasas de vacantes | 82 961,2 | Tasas medias de vacantes actualizadas |
| To | tal revisado | 5 556 228,9 | |

^a Incluye las reducciones aprobadas por la Asamblea General en la continuación de su septuagésimo segundo período de sesiones relativas a: a) el informe del Secretario General titulado "Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas" (A/72/492/Add.2); y b) las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 correspondientes a la sección 3, Asuntos políticos, la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, referente a la reforma del pilar de paz y seguridad.

- 7. El Secretario General ha publicado y, cuando proceda, publicará estimaciones revisadas y exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas correspondientes a los proyectos de resolución examinados por las Comisiones Principales en el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Esas cantidades se solicitan en informes separados y no forman parte de las necesidades incluidas en el primer informe de ejecución. Esas cantidades se revisarán, cuando proceda, para que reflejen los parámetros de cálculo de los costos que apruebe la Asamblea al examinar el presente informe y, con sujeción a las decisiones de la Asamblea, afectarán a la cuantía de la consignación revisada. En el momento de redactar el presente informe, las cantidades propuestas en esos informes ascendían aproximadamente a 298,7 millones de dólares según se indica a continuación:
- a) Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/73/352 y adiciones) (209,0 millones de dólares);
- b) Administración de justicia en las Naciones Unidas (A/73/217, A/73/428) (1,7 millones de dólares);

- c) Propuesta de proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (A/73/327, A/73/425) (4,5 millones de dólares);
- d) Marcha de la renovación del Palacio de África y la construcción de nuevos locales de oficinas en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba (A/73/355) (8,9 millones de dólares);
- e) Estimaciones revisadas relativas a la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas en relación con la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, la sección 29B, Departamento de Apoyo Operacional, y la sección 36, Contribuciones del personal (A/73/412) (0,9 millones de dólares);
- f) Décimo informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/73/389) (2,1 millones de dólares);
- g) Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 37°, 38° y 39° y su 28° período extraordinario de sesiones (A/73/477) (29,1 millones de dólares);
- h) Progresos en la sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/73/344, A/73/426) (6,6 millones de dólares);
- i) Proyecto para la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago (A/73/351, A/73/457) (0,7 millones de dólares)
- j) Estimaciones revisadas relativas al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua con arreglo a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz (A/73/402, A/73/492) (2,3 millones de dólares);
- k) Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos (A/72/124-E/2018/3, A/73/424) (13,6 millones de dólares);
- l) Progresos realizados en la ejecución de estrategias para crear un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/73/370 y A/73/370/Corr.1) (6,6 millones de dólares);
- m) Solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/73/331, A/73/448) (9,7 millones de dólares para 2019);
- n) Solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (A/73/379 y A/73/379/Corr.1) (3,0 millones de dólares para 2019).
- 8. Además, se prevé que varios proyectos de resolución que todavía no se han presentado a la Asamblea General darán lugar a exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas.

A. Gastos imprevistos y extraordinarios (aumento: 13,1 millones de dólares)

9. En virtud de la resolución 72/264 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019, el Secretario General está autorizado, con la anuencia previa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a contraer compromisos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios, con la salvedad de que el consentimiento de la Comisión Consultiva no será necesario para los compromisos que no excedan de un

18-18753 **5/38**

total de 8 millones de dólares en un año que el Secretario General certifique que guardan relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad; los compromisos que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia certifique que guardan relación con los gastos ocasionados por una serie de situaciones en la Corte como se dispone en el párrafo 1 b) de la resolución; y los compromisos que no excedan de un total de 1 millón de dólares que el Secretario General certifique como necesarios para medidas de seguridad, según lo dispuesto en el párrafo 1 c).

- 10. Como se indica en los cuadros 3.A a C, se han contraído los siguientes compromisos por un monto de 13,1 millones de dólares:
- a) Compromisos aprobados por la Comisión Consultiva por 7,8 millones de dólares relacionados con: i) la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria (resolución 37/29 del Consejo de Derechos Humanos); ii) la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur (resolución 37/31 del Consejo de Derechos Humanos); iii) la situación de los derechos humanos en Myanmar (resolución 37/32 del Consejo de Derechos Humanos); iv) la asistencia técnica a la República Democrática del Congo y rendición de cuentas en relación con los sucesos de la región de Kasai (resolución 38/20 del Consejo de Derechos Humanos); y v) las violaciones del derecho internacional en el contexto de las protestas civiles a gran escala en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (resolución S-28/1 del Consejo de Derechos Humanos) que figuran en el cuadro 3.A;
- b) Compromisos por 5,0 millones de dólares que el Secretario General certifica que están relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad y para medidas de seguridad relacionadas con el personal y los locales de las Naciones Unidas, que figuran en el cuadro 3.B;
- c) Compromisos por 0,4 millones de dólares que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia certifica que están relacionados con gastos imprevistos respecto de la Corte, que figuran en el cuadro 3.C.
- 11. Esos gastos están relacionados con las secciones del presupuesto 3, 5, 7, 24 y 29F, según se indica a continuación.

Cuadro 3

Gastos imprevistos y extraordinarios

A. Compromisos aprobados por la Comisión Consultiva (7.753.900 dólares)^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección 24. Derechos humanos Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria b 2 879,7 Situación de los derechos humanos en Sudán del Surce 1 971,8 Situación de los derechos humanos en Myanmar 230,2 Asistencia técnica a la República Democrática del Congo y rendición de cuentas en relación con los sucesos de la región de Kasai 1 190,9 Violaciones del derecho internacional en el contexto de las protestas civiles a gran escala en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental 1 460,5

Sección 29F. Administración, Ginebra

Total

Situación de los derechos humanos en Sudán del Sur

20,8

7 753,9

- ^a En los montos se tienen en cuenta los gastos efectivos y, en consecuencia, son inferiores a la suma total aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
- b En la consignación solicitada de conformidad con la resolución 37/29 del Consejo de Derechos Humanos se tienen en cuenta los gastos previstos de 3,8 millones de dólares y el saldo del fondo restante de la prórroga del mandato anterior de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria de 0,96 millones de dólares.
- ^c En la consignación solicitada de conformidad con la resolución 37/31 del Consejo de Derechos Humanos se tienen en cuenta los gastos previstos de 2 millones de dólares y el saldo del fondo restante de la prórroga del mandato anterior de la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur de 31.800 millones de dólares.

B. Compromisos autorizados por el Secretario General (4.966.800 dólares)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Total | 4 966,8 |
|--|---------|
| Reanudación de las operaciones de observación de la ONUVT en la República Árabe Siria | 1 380,0 |
| Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz | |
| Creación de plazas electorales temporarias en la UNSOM para 2018 | 300,0 |
| Capacidad de refuerzo en apoyo del proceso electoral en el Iraq | 101,1 |
| Enviado Personal del Secretario General para las conversaciones entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia | 97,3 |
| Misión del Consejo de Seguridad a Bangladesh y Myanmar | 340,3 |
| Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh | 1 303,6 |
| Enviado especial del Secretario General (financiación de la AMISOM) | 75,7 |
| Controversia fronteriza entre Guyana y Venezuela (República Bolivariana de) | 136,5 |
| Mecanismo de seguimiento para la República Democrática del Congo | 1 232,3 |
| Sección 3. Asuntos políticos | |

Abreviaciones: AMISOM, Misión de la Unión Africana en Somalia; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; UNSOM, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

C. Compromisos aprobados por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia (410.000 dólares)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Sección 7. Corte Internacional de Justicia | |
|---|-------|
| Pago de pensiones y gastos de viaje de los miembros de la Corte | 410,0 |
| Total | 410,0 |

18-18753 **7/38**

B. Decisiones de los órganos normativos

1. Subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

Sección 8. Asuntos jurídicos (8.000.000 dólares)

- 12. En la sección IX de su resolución 72/262 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no superase 8 millones dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, y solicitó al Secretario General que durante la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara un informe sobre la utilización de la autorización para contraer obligaciones.
- 13. De conformidad con la solicitud de la Asamblea, el Secretario General presentó un informe sobre la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (A/73/331) en el que proporcionó detalles sobre los avances en la labor judicial de las Salas Especiales desde la presentación de su informe anterior, una estimación sobre el uso previsto de la autorización para contraer compromisos de gastos para 2018, e información sobre el presupuesto revisado de las Salas Especiales correspondiente a 2019 y solicitó a la Asamblea que aprobase una consignación para una subvención en beneficio del componente internacional de las Salas Especiales por un monto de 9,7 millones de dólares para 2019. La utilización de la autorización para contraer compromisos de gastos para 2018 se detalló en los párrafos 31 y 35 del informe del Secretario General. En el presente informe se solicita una consignación de conformidad con la autorización para contraer compromisos de gastos de 8 millones de dólares en la sección 8, Asuntos jurídicos, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

2. Subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona

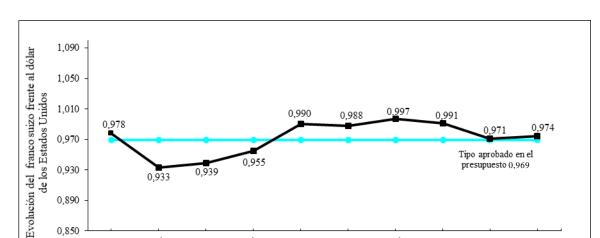
Sección 8. Asuntos jurídicos (2.300.000 dólares)

- 14. En la sección VIII de la resolución 72/262 A, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no superase 2,3 millones de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 como mecanismo de financiación de transición, y le solicitó que la informara durante la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos.
- 15. De conformidad con la solicitud de la Asamblea General, el Secretario General presentó su informe sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (A/73/379 y A/73/379/Corr.1) en el que abordó el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y las opciones de futuros arreglos de financiación del Tribunal y solicitó una subvención de 3,0 millones de dólares para 2019 a fin de que el Tribunal pudiera seguir cumpliendo su mandato en 2019. La utilización de la autorización para contraer compromisos de gastos para 2018 se detalló en los párrafos 4 y 5 del informe del Secretario General, en el que señala que el Tribunal preveía que la suma de 2,3 millones de dólares de la autorización para contraer compromisos de gastos se utilizaría durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. En el presente informe se solicita una consignación de conformidad con la autorización para contraer compromisos de gastos de 2,3 millones de dólares en la sección 8, Asuntos jurídicos, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

C. Variaciones en los tipos de cambio (aumento neto de 10,3 millones de dólares)

- 16. En consonancia con la sección IX de la resolución 69/274 A de la Asamblea General, los tipos de cambio presupuestados aprobados en la consignación inicial se basan en los tipos de cambio a término para los que existe un tipo a término activo. En el caso del birr etíope, la libra libanesa y el dólar de Trinidad y Tabago, se utilizó el tipo de cambio operacional más reciente, dado que no existe un mercado activo con tipos de cambio a término.
- 17. En el presente informe de ejecución, se han aplicado los tipos de cambio efectivos registrados entre enero y octubre de 2018. Para el franco suizo y el euro, se ha aplicado el tipo de cambio a término aprobado para 2018 a noviembre y diciembre de 2018, y se ha aplicado tipo de cambio a término revisado (contratado en octubre de 2018) a 2019. En cuanto a los demás lugares de destino, se ha aplicado el tipo de cambio de octubre a noviembre y diciembre de 2018, y para 2019, se ha aplicado el tipo de cambio a término revisado (estimado en octubre de 2018) en los lugares de destino en que existe un tipo a término activo. En el caso del birr etíope, la libra libanesa y el dólar de Trinidad y Tabago, el tipo de cambio de octubre también se aplicó a 2019.
- 18. El aumento general neto de 10,3 millones de dólares obedece principalmente al uso de un tipo de cambio del franco suizo de 0,947 francos por dólar para 2019 en comparación con el tipo de 0,969 francos suizos aplicado en la consignación inicial.
- 19. En relación con el franco suizo, el tipo medio correspondiente a 2018, sobre la base de los tipos efectivos de enero a octubre y las proyecciones para noviembre y diciembre de 0,971 francos suizos por dólar, en comparación con la previsión de 0,969 francos suizos por dólar utilizada en la consignación inicial, dieron lugar a menores necesidades de 1,2 millones de dólares. La suma se compensa en parte con 0,5 millones de dólares relacionados con las pérdidas derivadas de compras a término de francos suizos realizadas durante el período de enero a octubre de 2018.
- 20. Para 2019, en el informe de ejecución se ha utilizado el tipo de cambio a término revisado (contratado en octubre de 2018) de 0,947 francos suizos, en comparación con la el tipo de 0,969 francos suizos aplicado en la consignación inicial. Esta variación ha dado lugar a necesidades adicionales de 12,0 millones de dólares para 2019. En la figura I se indica la evolución del franco suizo frente al dólar entre enero y octubre de 2018.

18-18753 **9/38**



Mayo

Jun.

Jul.

Ago.

Tipo efectivo en 2018 hasta diciembre

Sep.

Oct.

Figura I Evolución del franco suizo respecto del dólar de los Estados Unidos, 2018

21. En lo que respecta al euro, el tipo medio correspondiente a 2018 es de 0,838 euros por dólar, en comparación con el tipo de cambio hipotético de 0,833 euros por dólar utilizado en la consignación inicial, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de 0,7 millones de dólares. La suma se compensa en parte con 0,3 millones de dólares relacionados con las pérdidas derivadas de compras a término de euros realizadas durante el período de enero a octubre de 2018.

Abr.

22. Para 2019, en el presente informe se ha utilizado el tipo de cambio a término revisado (contratado en octubre de 2018) de 0,835 euros, en comparación con el tipo de 0,833 euros aplicado en la consignación inicial, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de 0,3 millones de dólares. En la figura II se indica la evolución del euro entre enero y octubre de 2018.

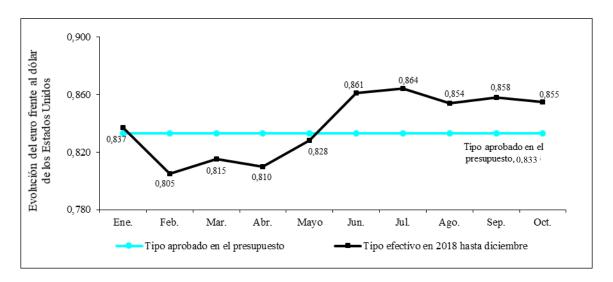
Figura II Evolución del euro respecto del dólar de los Estados Unidos, 2018

Feb.

Mar.

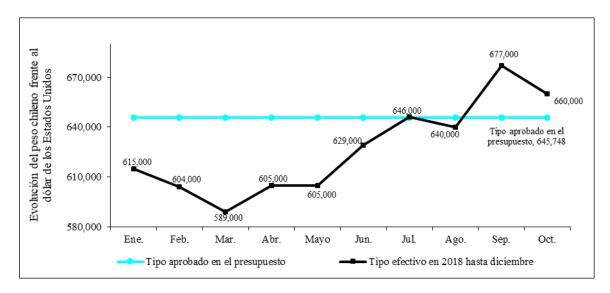
Tipo aprobado en el presupuesto

Ene.



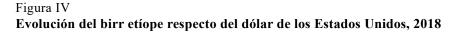
23. En lo que respecta al peso chileno, el tipo medio correspondiente a 2018 es de 632,500 pesos chilenos por dólar, en comparación con el tipo de cambio hipotético de 645,748 pesos chilenos utilizado en la consignación inicial. Para 2019, en el presente informe se ha utilizado el tipo de cambio a término revisado de 659,286 pesos chilenos. Los ajustes se han traducido en una disminución de las necesidades de 4.700 dólares. En la figura III se indica la evolución del peso chileno frente al dólar entre enero y octubre de 2018.

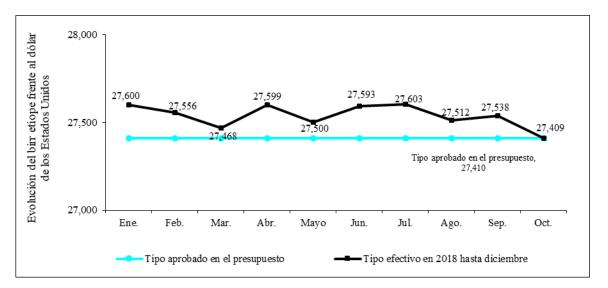
Figura III Evolución del peso chileno respecto del dólar de los Estados Unidos, 2018



24. Por lo que respecta al birr etíope, el tipo medio correspondiente a 2018 es de 27,516 birr por dólar, en comparación con el tipo de cambio hipotético utilizado para calcular la consignación inicial de 27,410 birr por dólar. Para 2019, en el presente informe se ha utilizado el tipo de cambio de 27,409 birr por dólar. Los ajustes se han traducido en una disminución de las necesidades de 0,2 millones de dólares. En la figura IV se indica la evolución del birr etíope frente al dólar entre enero y octubre de 2018.

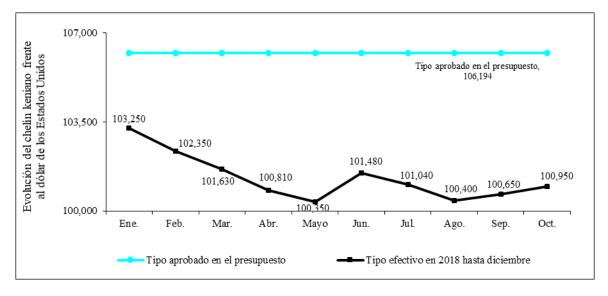
11/38 11/38





25. Por lo que respecta al chelín keniano, el tipo medio correspondiente a 2018 es de 101,234 chelines kenianos por dólar, en tanto que el tipo de cambio hipotético utilizado para calcular la consignación inicial fue de 106,194 chelines kenianos por dólar. Para 2019, en el presente informe se ha utilizado el tipo de cambio de 105,420 chelines kenianos por dólar. Los ajustes se han traducido en un aumento de las necesidades de 3,1 millones de dólares. En la figura V se indica la evolución del chelín keniano frente al dólar entre enero y octubre de 2018.

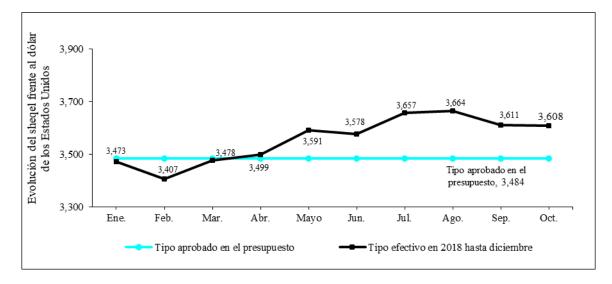
Figura V Evolución del chelín keniano respecto del dólar de los Estados Unidos, 2018



26. En lo que respecta al nuevo sheqel israelí, el tipo medio correspondiente a 2018 es de 3,557 nuevos sheqalim por dólar, en comparación con el tipo de cambio hipotético de 3,484 nuevos sheqalim por dólar utilizado en la consignación inicial. Para 2019, en el presente informe se ha utilizado el tipo de cambio de 3,540 nuevos sheqalim por dólar. Los ajustes se han traducido en una disminución de las

necesidades de 2,9 millones de dólares. En la figura VI se indica la evolución del nuevo sheqel israelí frente al dólar entre enero y octubre de 2018.

Figura VI Evolución del nuevo sheqel israelí respecto del dólar de los Estados Unidos, 2018



27. En los cuadros auxiliares 1 y 3 figuran los detalles relativos a los tipos de cambio operacionales en todos los lugares de destino. En esos cuadros se presentan los tipos de cambio operacionales efectivos hasta octubre de 2018, el tipo utilizado en la consignación inicial y el tipo utilizado en el presente informe.

D. Evolución de las compras a término para el bienio en curso

- 28. La Asamblea General, en su resolución 67/246, autorizó al Secretario General a que utilizara las compras a término para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio, teniendo en cuenta las conclusiones presentadas en el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/66/578 y A/66/578/Corr.1) y reduciendo en lo posible los costos de transacción.
- 29. La compra a término de divisas es un instrumento financiero que proporciona certeza presupuestaria a las entidades que entran en este tipo de contrato, ya que determina de antemano el precio de las divisas que se comprarán en el futuro. Estos instrumentos financieros entrañan costos de transacción mínimos.
- 30. En el marco del contrato a término para 2018, las Naciones Unidas adquirieron 325 millones de francos suizos y 48 millones de euros a un tipo de cambio definido de antemano que, con el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos frente al franco suizo y el euro en 2018 (véanse las figuras I y II), dio lugar a una pérdida entre los tipos a término contratados y los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Esa práctica se tradujo en una pérdida total de las compras a término de francos suizos y euros por valor de 0,8 millones de dólares (0,5 millones de dólares para el franco suizo y 0,3 millones de dólares para el euro) para el período comprendido entre enero y octubre de 2018, que compensaron en parte la disminución de las necesidades de 1,9 millones de dólares (1,2 millones de dólares para el franco suizo y 0,7 millones de dólares para el euro) registrada en 2018.

13/38 13/38

- 31. Para 2019, en octubre de 2018 las Naciones Unidas concertaron un contrato a término para la compra de 397,8 millones de francos suizos y 59 millones de euros a los tipos de cambio fijados de antemano de 0,947 francos suizos y 0,835 euros a partir de enero de 2019 y todos los meses a partir de entonces hasta diciembre de 2019. El resultado de la experiencia de 2019 entre el tipo de cambio contratado y los tipos operacionales efectivos de las Naciones Unidas, incluidos los meses de noviembre y diciembre de 2018, se comunicará en el contexto del segundo informe de ejecución.
- 32. Como se refleja en el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2016-2017 (A/72/606), en los cinco años en que las Naciones Unidas suscribieron contratos a término (2013 a 2017) el instrumento ha proporcionado una mayor certidumbre, ya que el precio que ha de pagarse en la compra futura de divisas se conoce de antemano. El resultado del ejercicio desde 2013 reflejó una diferencia positiva neta de 4,6 millones de dólares en 2013, 6,6 millones de dólares en el bienio 2014-2015 y 1,9 millones de dólares en el bienio 2016-2017, y una pérdida neta de 0,8 millones de dólares en el período comprendido entre enero y octubre de 2018. La experiencia adquirida hasta la fecha indica que los mercados son siempre inciertos y no hay períodos de dos años en que los tipos de cambio sean iguales.

E. Tasas de inflación (aumento: 12,6 millones de dólares)

- 33. En los cuadros auxiliares 1, 2 y 4 figuran las tasas de inflación revisadas que afectan a los objetos de gastos relacionados y no relacionados con puestos. Estas se basan en los multiplicadores efectivos y proyectados del ajuste por lugar de destino que han sido promulgados por la CAPI para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, los ajustes efectivos frente a los ajustes presupuestados del costo de la vida basados en las condiciones prevalecientes en el mercado para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, y la información más reciente disponible sobre los índices de precios de consumo derivados de *The Economist*, incluidos los objetos de gastos no relacionados con puestos.
- 34. En los multiplicadores del ajuste por lugar de destino revisados que se han utilizado en el presente informe se tienen en cuenta los multiplicadores efectivos promulgados por la CAPI basados en parámetros actualizados para los tipos de cambio y la inflación e información actualizada sobre el costo de la vida, recibida con posterioridad a la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, en diciembre de 2017. En consecuencia, el aumento de 5,4 millones de dólares por la inflación se relaciona con los cambios del multiplicador, incluida la consolidación de puntos del ajuste por lugar de destino al sueldo básico para el personal, y refleja en gran medida los ajustes al alza de 2,7 millones de dólares para Nueva York, 1,3 millones de dólares para Addis Abeba y 1,0 millones de dólares para Gaza. Los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores en todos los lugares de destino se presentan en el cuadro auxiliar 2.
- 35. Respecto al Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, la reducción neta de 0,6 millones de dólares refleja los ajustes efectivos del costo de la vida experimentados en 2018 y las proyecciones para 2019 basadas en la información más reciente de que se dispone. La disminución de 0,6 millones de dólares refleja principalmente los ajustes a la baja de 2,7 millones de dólares para Ginebra, debido principalmente a la congelación de las escalas de sueldos para el personal en Ginebra, compensada en parte con un ajuste al alza de 2,0 millones de dólares en Addis Abeba.
- 36. Las proyecciones incluyen el supuesto de que continúe la congelación de las escalas de sueldos del Cuadro de Servicios Generales para el personal existente en Nueva York.

- 37. En el cuadro auxiliar 4 se indican los ajustes por costo de la vida para el personal del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en todos los lugares de destino.
- 38. Respecto a los objetos de gastos no relacionados con puestos, el aumento de 5,9 millones de dólares refleja aumentos de 1,2 millones de dólares para Nueva York, 1,6 millones de dólares para Ginebra, 2,6 millones de dólares para Addis Abeba y 0,6 millones de dólares para Beirut, debido al aumento de la tasa de inflación aplicable a los objetos de gastos no relacionados con puestos para los respectivos lugares de destino. Las tasas de inflación propuestas en el presente informe se presentan en el cuadro auxiliar 1.
- 39. El aumento neto total resultante de los ajustes por inflación respecto de todos los objetos de gastos relacionados con puestos o no asciende a 12,6 millones de dólares, cifra que incluye el aumento de las necesidades por concepto de contribuciones del personal por 1,8 millones de dólares, que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

F. Ajustes de los costos estándar para el bienio 2018-2019 (aumento: 30,5 millones de dólares)

- 40. Los ajustes de los costos estándar reflejan el efecto neto de las variaciones de los costos estándar en los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal. Las revisiones de los costos estándar en concepto de sueldos para 2018 se basan en el promedio de la nómina de sueldos efectiva registrado durante el bienio hasta la fecha, por cuadro y categoría, en cada lugar de destino. Para la elaboración del presente informe se analizaron, para cada cuadro y categoría, los promedios mensuales de la nómina de sueldos de enero a septiembre de 2018 en comparación con los utilizados para el cálculo de la consignación inicial. Las proyecciones para 2019 se basan en las tendencias registradas en 2018.
- 41. Los gastos comunes de personal se presupuestan como un porcentaje de los sueldos netos en cada lugar de destino. Los gastos con cargo a esta partida corresponden a pagos relacionados con subsidios y prestaciones, nombramientos, traslados y separaciones del servicio. Las revisiones de los gastos comunes de personal se basan en el análisis de los gastos comunes de personal efectivos en todos los lugares de destino basados en la experiencia del bienio 2016-2017 y en el período en curso, de enero a septiembre de 2018, en comparación con las hipótesis utilizadas para el cálculo de la consignación inicial.
- 42. El aumento neto de 30,5 millones de dólares refleja una reducción de 37,4 millones de dólares en la partida de gastos en concepto de sueldos básicos netos y aumentos de 65,9 millones de dólares en la partida de gastos comunes de personal y 2,0 millones de dólares correspondientes a las contribuciones del personal.
- 43. La reducción neta de 37,4 millones de dólares en la partida de gastos en concepto de sueldos básicos netos obedece principalmente a la aplicación de la escala de sueldos unificada en enero de 2017 y la transferencia de la prestación por familiar a cargo del sueldo básico neto a gastos comunes de personal.
- 44. El aumento neto de 65,9 millones de dólares en la partida de gastos comunes de personal obedece principalmente a la transferencia de la prestación por familiar a cargo del sueldo básico neto, que se describe en el párrafo 43, y al aumento de las necesidades para la remuneración pensionable relacionado con la revisión provisional en febrero de 2017 y febrero de 2018 de las escalas de la remuneración pensionable para el personal del Cuadro Orgánico, y el subsidio de educación.

15/38 15/38

- 45. El aumento de 2,0 millones de dólares correspondientes a las contribuciones del personal se compensa con una suma equivalente en la sección de ingresos 1.
- 46. Los ajustes relativos a las consecuencias financieras estimadas de 9,7 millones de dólares resultantes de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la CAPI correspondiente a 2018 (véase A/C.5/73/2), se comunicarán en el contexto del segundo informe de ejecución.

G. Tasas de vacantes (aumento: 83,0 millones de dólares)

- 47. En su resolución 72/261, la Asamblea General resolvió que se utilizaran tasas de vacantes del 11,5% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 8,7 % para los puestos del Cuadro de Servicios Generales que se mantenían, y del 50% para los puestos nuevos de ambos cuadros como base para el cálculo del presupuesto para 2018-2019. Las tasas medias de vacantes efectivas en el período comprendido entre enero y septiembre de 2018 fueron del 8,6% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 6,6% para los del Cuadro de Servicios Generales. La aplicación de la tasa de vacantes efectiva para todo el bienio 2018-2019 se traduciría en un aumento de 83,0 millones de dólares.
- 48. En lo que respecta al personal de seguridad sobre el terreno financiado con cargo al presupuesto de financiación conjunta en cifras brutas del Departamento de Seguridad, se utilizaron como base para el cálculo del presupuesto tasas de vacantes del 11,6% para los puestos del Cuadro Orgánico y el 13,2% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Las tasas de vacantes efectivas son del 15,2% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 13,0% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Los ajustes de las tasas de vacantes en 2018-2019 darían lugar a una reducción de 4,6 millones de dólares, que se compartiría con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, con arreglo a la fórmula de participación en la financiación de los gastos acordada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Sobre la base de las proporciones vigentes, la parte correspondiente a las Naciones Unidas de la disminución ascendería a 1,0 millones de dólares, o el 22,4% de esa disminución, que se ha incluido en la suma de 83,0 millones de dólares que se menciona en el párrafo 47.

H. Resumen

49. Sobre la base de los elementos descritos en el presente informe, las estimaciones revisadas para el bienio 2018-2019 ascenderían a 5.556.228.900 dólares, lo que supone un aumento de 159.801.400 dólares, como se detalla en el cuadro 2.

III. Secciones de ingresos

Sección 1 de ingresos. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

50. Los cambios descritos en relación con las secciones de gastos mencionados anteriormente y en la sección 3 de ingresos, que se detallan más adelante, producirían un aumento de los ingresos por concepto de contribuciones del personal de 15,5 millones de dólares.

Sección 2 de ingresos. Ingresos generales

51. La disminución de los ingresos generales de 5,5 millones de dólares refleja en gran medida la disminución de los ingresos varios y los ingresos en concepto de alquiler de locales. La disminución de los ingresos varios obedece a la reducción de

los reembolsos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para una parte de los gastos indirectos acumulados sufragados por la Secretaría por los servicios prestados por la UNOPS. Si bien la estimación original fue de 4,4 millones de dólares (2,2 millones de dólares para cada uno de los años 2018 y 2019), según lo recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la base de la información proporcionada por la UNOPS, los reembolsos imputables al presupuesto ordinario se estiman en 0,26 millones de dólares (0,13 millones de dólares para cada uno de los años 2018 y 2019). La disminución de los ingresos en concepto de alquiler de locales se debe principalmente a una menor tasa de alquiler en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la reubicación de varias entidades de Somalia a Mogadiscio.

Sección 3 de ingresos. Servicios al público

- 52. La disminución de 7,5 millones de dólares en los ingresos netos procedentes de los servicios al público se debe principalmente a la revisión a la baja de los ingresos estimados en un monto de 6,2 millones de dólares y al aumento estimado de los gastos por la suma de 1,3 millones de dólares. La disminución del nivel estimado de ingresos (6,2 millones de dólares) obedece principalmente a la disminución de los ingresos previstos de: a) las ventas de sellos postales, tanto en la Sede como en Viena; b) la venta de publicaciones impresas; y c) las visitas guiadas en la Sede.
- 53. Cualquier otro cambio en el nivel de ingresos y gastos durante el resto del bienio 2018-2019 se tendrá en cuenta y se comunicará en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto, de conformidad con la práctica vigente.

Resumen

54. Sobre la base de los elementos descritos anteriormente, las estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 2018-2019 serían de 554,9 millones de dólares, como se resume en el cuadro 4.

Cuadro 4
Estimaciones de ingresos
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Sección de Presupuesto | Estimaciones de ingresos ^a | Cambios proyectados | Estimaciones revisadas |
|------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------------|
| Sección de ingresos 1 | 498 969,9 | 15 549,0 | 514 518,9 |
| Sección de ingresos 2 | 49 171,7 | (5 497,5) | 43 674,2 |
| Sección de ingresos 3 | 4 170,2 | (7 459,6) | (3 289,4) |
| Total | 552 311,8 | 2 591,9 | 554 903,7 |

^a Resoluciones 72/262 B y 72/263 A a C.

IV. Propuesta de ajustar la cuantía del Fondo de Operaciones y reponer la Cuenta Especial

55. El Fondo de Operaciones fue creado en 1946 a fin de proporcionar los adelantos necesarios para financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recaudasen las cuotas, así como para financiar gastos imprevistos y extraordinarios hasta que la Asamblea General consignase los créditos. Cada bienio, la Asamblea aprueba una resolución por la que el Fondo se restablece a una cuantía determinada. Los anticipos

17/38 17/38 17/38

- de los Estados Miembros al Fondo se basan en la cuantía del Fondo y en sus tasas de prorrateo en el primer año del bienio.
- 56. En 1946, el Fondo se estableció en 20 millones de dólares, lo que representaba alrededor de 30 semanas de gastos. El último aumento del Fondo fue a 150 millones de dólares, a partir del 1 de enero de 2007, lo que representa alrededor de cuatro semanas de gastos o el 7.9% del presupuesto para 2007 (véase la resolución 60/283, secc. IV, párr. 4). Para el bienio actual, la cuantía del Fondo equivale a apenas tres semanas de gastos, o el 5,6% del presupuesto ordinario. A modo de comparación, la directriz de la Secretaría sobre los fondos fiduciarios para fines generales establece que el 15% de los gastos anuales previstos de cada proyecto, que representa 7,8 semanas de reservas operacionales, debe mantenerse en efectivo.
- 57. En sus propuestas de reforma, el Secretario General pidió que la cuantía del Fondo se aumentase a 350 millones de dólares para lograr una buena gestión financiera y asegurar que la Organización pudiera cumplir sus obligaciones financieras de manera oportuna (véase A/72/492/Add.1, párr. 73 h)). A este respecto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto consideró que, en general, los mecanismos existentes para la gestión de los flujos de efectivo y su liquidez en el seno de las Naciones Unidas no se deberían cambiar en esos momentos. Por tanto, la Comisión recomendó que no se aprobase la propuesta de aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones, e indicó que confiaba en que el Secretario General, en su calidad de oficial administrativo jefe de la Organización, proseguiría sus esfuerzos para alentar a los Estados Miembros a que pagasen sus cuotas a la Organización en su totalidad, a tiempo y sin condiciones (véase A/72/7/Add.4, párr. 70). En su resolución 72/266 A, la Asamblea General recordó el párrafo 70 del informe de la Comisión, y decidió no aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones.
- 58. Las cuotas para el presupuesto ordinario se publica al comienzo de cada año, y los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud de las cuotas. Por lo general, las contribuciones se reciben a principios del año y normalmente son suficientes para cubrir los pagos de una parte importante del año. Sin embargo, durante la última parte del año se ha solido producir una escasez de efectivo, habida cuenta de las grandes sumas que representan las diferencias entre los presupuestos y los gastos, como se explica en el párrafo 60. Esa escasez ha comenzado a producirse gradualmente en una fecha anterior del año, lo que ha dado lugar a una mayor escasez en los meses siguientes.
- 59. El Fondo de operaciones abarca el desfase temporal entre la consignación (incluida la autorización para contraer compromisos de gastos) y la determinación de las cuotas y su recepción. También prevé los adelantos necesarios para financiar gastos imprevistos y extraordinarios hasta que la Asamblea General consigne los créditos.
- 60. Los compromisos relativos a los gastos imprevistos y extraordinarios, y las consignaciones adicionales aprobadas durante el año, se prorratean solo al comienzo del año siguiente. Del mismo modo, las diferencias entre los presupuestos y los gastos debido a: a) las fluctuaciones cambiarias o la inflación; b) la diferencia entre los costos reales de los sueldos y los costos estándar de los sueldos; y c) las tasas de vacantes, las aprueba la Asamblea General sobre la base de los informes de ejecución y se prorratean solo en el siguiente ciclo anual. Estos gastos se producen a lo largo del ejercicio económico y se suman a los importes consignados al inicio del período. Por tanto, la Organización tiene que recurrir al Fondo de Operaciones para cubrir la diferencia entre los importes consignados y los gastos efectivos. Lamentablemente, la cuantía del Fondo no se ha mantenido a la par con el aumento en el nivel general del presupuesto o del gasto real de la Organización.

61. Históricamente, en los últimos años los montos consignados y prorrateados tras los informes de ejecución primero y segundo han sido mayores. En el cuadro 5 se muestra la evolución del presupuesto inicial aprobado y el presupuesto final aprobado, que muestra el creciente desfase entre los presupuestos y las cuotas.

Cuadro 5 Información histórica sobre los presupuestos aprobados por bienio, 1990-1991 a 2018-2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| Bienio | Consignación inicial | Ajustes en el primer año | Ajustes en el segundo año | Consignación final |
|-----------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| 1990-1991 | 1 974,6 | 159,5 | 33,9 | 2 168,0 |
| 1992-1993 | 2 402,6 | 65,5 | (56,7) | 2 411,4 |
| 1994-1995 | 2 580,2 | 28,1 | 24,1 | 2 632,4 |
| 1996-1997 | 2 608,3 | (5,0) | (61,2) | 2 542,1 |
| 1998-1999 | 2 532,3 | (5,6) | (38,4) | 2 488,3 |
| 2000-2001 | 2 535,7 | (2,6) | 28,1 | 2 561,2 |
| 2002-2003 | 2 625,2 | 265,6 | 76,9 | 2 967,7 |
| 2004-2005 | 3 160,9 | 447,3 | 47,6 | 3 655,8 |
| 2006-2007 | 3 798,9 | 375,0 | 19,9 | 4 193,8 |
| 2008-2009 | 4 171,4 | 693,7 | (65,2) | 4 799,9 |
| 2010-2011 | 5 156,0 | 211,2 | 49,2 | 5 416,4 |
| 2012-2013 | 5 152,3 | 243,3 | 169,5 | 5 565,1 |
| 2014-2015 | 5 530,3 | 123,5 | 154,8 | 5 808,6 |
| 2016-2017 | 5 401,8 | 212,3 | 68,7 | 5 682,8 |
| 2018-2019 | 5 396,9 | Por determinar | Por determinar | Por determinar |

62. El Fondo de Operaciones abarca también las necesidades de efectivo hasta que se reciban las cuotas después de establecer el prorrateo. Debido a la pauta de los pagos sobre la base de los plazos del prorrateo y los ejercicios fiscales de los Estados Miembros, se reciben más cuotas a principios de año y luego hacia el final del año. Por consiguiente, el tercer trimestre suele ser el período más difícil de liquidez en relación con los pagos. El monto de las cuotas pendientes de pago de junio a septiembre ha aumentado gradualmente desde 2010, como se indica en el cuadro 6.

Cuadro 6
Cuotas pendientes de pago de junio a diciembre, 2010-2018
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Junio | 827 | 964 | 989 | 1 022 | 1 153 | 1 378 | 1 344 | 1 210 | 1 441 |
| Julio | 799 | 952 | 977 | 963 | 1 135 | 1 233 | 1 343 | 1 207 | 1 251 |
| Agosto | 797 | 918 | 898 | 953 | 1 123 | 1 231 | 1 325 | 1 167 | 1 243 |
| Septiembre | 787 | 869 | 855 | 945 | 1 075 | 1 053 | 1 189 | 1 095 | 1 088 |

63. El déficit de caja del presupuesto ordinario se sufraga mediante préstamos con cargo al Fondo de Operaciones. Cuando se agota el saldo del Fondo de Operaciones, el déficit se cubre mediante préstamos con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones

19/38 19/38

Unidas, que se estableció en virtud de la resolución 2053 A (XX) de la Asamblea General para registrar los resultados del llamamiento del Secretario General a los Gobiernos de todos los Estados Miembros para que aportasen contribuciones voluntarias a fin de que las dificultades financieras de la Organización pudieran resolverse y el futuro pudiera enfrentarse con renovada esperanza y confianza. En su resolución 3049 A (XXVII), la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera una cuenta especial a la que pudieran hacerse contribuciones voluntarias, que se utilizarían con el fin de eliminar las pasadas dificultades financieras de las Naciones Unidas y, en especial, para enjugar el déficit a corto plazo de la Organización a que se hace referencia en el informe del Comité Especial encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas (A/8729), y que consolidase en esa cuenta la mencionada Cuenta Especial de las Naciones Unidas.

- 64. Desde octubre de 2015, la Organización ha tomado préstamos con frecuencia de la Cuenta Especial, ya que el Fondo de Operaciones se ha agotado repetidamente. La combinación de préstamos con cargo al Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial ha sido de hasta 323 millones de dólares en octubre de 2015, 290 millones de dólares en agosto de 2016, 337 millones de dólares en septiembre de 2016, 229 millones de dólares en septiembre de 2017, 365 millones de dólares en septiembre de 2018 y 488 millones de dólares en octubre de 2018. El año 2018 ha supuesto la experiencia más difícil en cuanto al déficit de caja para el presupuesto ordinario; el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial no han sido suficientes para financiar los gastos del presupuesto ordinario durante todo el mes de octubre de 2018.
- 65. A fin de evitar la interrupción de las actividades de la Organización y teniendo en cuenta la experiencia de un empeoramiento continuo de la disponibilidad de reservas de efectivo suficientes para cumplir las obligaciones financieras de la Organización de manera oportuna, el Secretario General vuelve a presentar su propuesta anterior de que el Fondo de Operaciones se fije en un nivel mínimo de 350 millones de dólares, lo que representa aproximadamente siete semanas de gastos sobre la base del nivel del presupuesto para el bienio 2018-2019. Esto es necesario, sobre la base de la experiencia más reciente, a fin de mitigar el riesgo de que la Organización se vea limitada en la ejecución de los programas debido a la incapacidad de cumplir sus obligaciones financieras.
- 66. El Secretario General también solicita comenzar la reposición de una parte de los montos transferidos de la Cuenta Especial en los últimos bienios para cubrir los gastos del Fondo General del presupuesto ordinario. Cabe recordar que, en diciembre de 2013, la Asamblea General autorizó la transferencia de 26,6 millones de dólares de la Cuenta Especial al Fondo General para financiar la consignación final para el presupuesto ordinario para el bienio 2012-2013 (resolución 68/245 A). En abril de 2015, la Asamblea autorizó la transferencia de 36,6 millones de dólares de la Cuenta Especial al Fondo General para financiar el déficit final del proyecto de plan maestro de mejoras de infraestructura (resolución 69/274 A). La transferencia de esas dos sumas al Fondo General afectó de manera importante la cuantía disponible en la Cuenta Especial para complementar el Fondo de Operaciones a fin de hacer frente a los problemas de liquidez del presupuesto ordinario. Por consiguiente, el Secretario General solicita a la Asamblea que autorice la reposición de una parte del monto transferido anteriormente, mediante la transferencia del saldo no comprometido para el bienio 2016-2017 de 28,6 millones de dólares a la Cuenta Especial. La Cuenta Especial actualmente cuenta con 203,0 millones de dólares, y con la devolución de 28,6 millones de dólares alcanzaría 231,6 millones de dólares.
- 67. En el cuadro 7 se presenta un resumen de la evolución del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial.

Cuadro 7 Evolución del Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | 1946 | 1963 | 1982-1983 | 2006-2007 | 2016-2017 | 2018-2019 | 2018-2019 (propuesto) |
|---|------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|
| Cuantía del presupuesto | 35,0 | 94,0 | 1 506,0 | 3 799,0 | 5 682,8 | 5 396,4 | 5 396,4 |
| Cuantía anual | 35,0 | 94,0 | 753,0 | 1 899,5 | 2 841,4 | 2 698,2 | 2 698,2 |
| Cuantía del Fondo de Operaciones | 20,0 | 40,0 | 100,0 | 100,0 | 150,0 | 150,0 | 350,0 |
| Fondo de Operaciones/ presupuesto anual (porcentaje) | 57,1 | 42,6 | 13,3 | 5,3 | 5,3 | 5,6 | 13,0 |
| Cobertura (semanas) | 29,7 | 22,1 | 6,9 | 2,7 | 2,8 | 2,9 | 6,7 |
| Cuantía de la Cuenta Especial | _ | _ | 79,8 | 236,7 | 200,7 | 203,0 | 231,6 |
| Cuenta Especial/presupuesto anual (porcentaje) | _ | _ | 10,6 | 12,5 | 7,1 | 7,5 | 8,6 |
| Cobertura (semanas) | _ | _ | 5,5 | 6,5 | 3,7 | 3,9 | 4,5 |
| Fondo de Operaciones + Cuenta Especial | 20,0 | 40,0 | 179,8 | 336,7 | 350,7 | 353,0 | 581,7 |
| Fondo de Operaciones + Cuenta Especial/presupuesto anual (porcentaje) | 57,1 | 42,6 | 23,9 | 17,7 | 12,3 | 13,1 | 21,6 |
| Cobertura (semanas) | 29,7 | 22,1 | 12,4 | 9,2 | 6,4 | 6,8 | 11,2 |

V. Arreglos sobre ajustes para el Centro de Comercio Internacional

- 68. El Centro de Comercio Internacional (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Asamblea General, en la sección I de su resolución 59/276, hizo suyos los arreglos administrativos revisados para el CCI establecidos en el informe del Secretario General (A/59/405), según los cuales el presupuesto ordinario del CCI, entre otras cosas, se calcula en francos suizos y está financiado a partes iguales por las Naciones Unidas y la OMC. De conformidad con los arreglos administrativos revisados, también se presenta de forma simultánea información presupuestaria a los órganos rectores de ambas organizaciones matrices. El CCI es la única entidad de las Naciones Unidas con esa estructura presupuestaria.
- 69. La contribución de las Naciones Unidas al presupuesto del CCI es una subvención en francos suizos. Como la consignación se aprueba en dólares de los Estados Unidos, la cantidad requerida puede variar en función de las variaciones de los tipos de cambio y los parámetros de la inflación de utilizados para el ajuste. La OMC ha solicitado un acuerdo por el cual, una vez que el Consejo General de la OMC y la Asamblea General aprueban presupuesto del CCI, los nuevos ajustes del presupuesto del CCI (en francos suizos) durante el período se sincronicen con los procesos de presupuestación de ambas organizaciones matrices.
- 70. El Secretario General, en su informe titulado "Estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación" (A/72/646), propuso un arreglo de ajuste revisado para la parte del presupuesto ordinario del CCI que corresponde a las Naciones Unidas, que mantendría el parámetro de tipo de cambio pero excluiría el parámetro de inflación en todos los nuevos cálculos de los costos, manteniendo al mismo tiempo el nivel del presupuesto en francos suizos. No obstante, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que el cambio en la metodología de ajuste de los costos no se presentaba explícitamente (véase A/72/7/Add.36).

18-18753 **21/38**

71. A fin de asegurar la sincronización adecuada con los procesos de presupuestación de ambas organizaciones matrices, se propone que se sigan los procedimientos que figuran en el cuadro 8.

Cuadro 8 Proceso de ajuste del Centro de Comercio Internacional

| Presupuesto del CCI (francos suizos) | Presupuesto por programas de las Naciones Unidas, sección 13 (dólares de los Estados Unidos) |
|---|---|
| El proyecto de presupuesto seguirá actualizándose para tener en cuenta los parámetros revisados | La sección 13 del proyecto de presupuesto por programas se ajustará para tener en cuenta los parámetros revisados para financiar el 50% del presupuesto del CCI (tipo de cambio e inflación) |
| | El proyecto de presupuesto por programas se ajustará antes de su aprobación definitiva, en particular en la sección 13, que se ajustará en esta etapa teniendo en cuenta solo la variación del tipo de cambio |
| | Los gastos finales correspondientes a la sección 13 se incluirán en el informe de ejecución |

72. Con arreglo a los arreglos propuestos en el cuadro 8, las necesidades finales que figuran en el informe de ejecución se presentarán de conformidad con otras secciones del presupuesto. Como sucede con otras secciones del presupuesto, las necesidades finales dependerán de los efectos de los parámetros revisados y la experiencia en materia de gastos (que para el CCI se basará en el presupuesto subyacente en francos suizos). Este arreglo daría lugar a un presupuesto estable del CCI en francos suizos durante el período, mientras que la cuantía en dólares de los Estados Unidos en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas podría variar en función de las variaciones de los tipos de cambio.

VI. Fondo para imprevistos

73. Cabe recordar que el Secretario General, en su informe titulado "Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas" (A/72/492/Add.1), consideró que un ciclo presupuestario anual eliminaría la necesidad de un informe separado sobre el esbozo de presupuesto. Como el fondo para imprevistos se expresa en un porcentaje del nivel del esbozo del presupuesto aprobado por la Asamblea General, el Secretario General propuso además presentar una indicación de la cuantía del fondo para imprevistos expresada como porcentaje del monto general de recursos del proyecto de presupuesto anual. Por ejemplo, el fondo para imprevistos correspondiente al presupuesto anual para 2021 se propondría en el informe sobre el presupuesto anual para 2020 y sería aprobado por la Quinta Comisión en el momento de aprobarse el presupuesto anual para 2020. La cuantía del fondo para imprevistos correspondiente al presupuesto anual para 2021 se expresaría como porcentaje del presupuesto anual aprobado para 2020.

74. Para el ejercicio presupuestario de 2020, el Secretario General propuso que, por única vez, el fondo para imprevistos se propondría y aprobaría en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019, y se expresaría

porcentualmente como el 50% del presupuesto aprobado para 2018-2019 (o el equivalente de un ejercicio de un año). Esto garantizaría que la cuantía del fondo para imprevistos siguiera determinándose antes del período presupuestario al que corresponde. Otras disposiciones que rigen el uso del fondo para imprevistos, recogidas en las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211, no variarían. La Asamblea General, en su resolución 72/266 A, aprobó la propuesta del Secretario General.

75. La cuantía del fondo para imprevistos se fijó en un 0,75% del monto total de recursos en el primer esbozo del presupuesto y en todos los esbozos siguientes. Se recomienda que se mantenga la cuantía en un 0,75% de la mitad de la consignación revisada para el bienio 2018-2019.

VII. Medidas que se solicitan a la Asamblea General

- 76. Se solicita a la Asamblea General que:
- a) Revise la consignación para el bienio 2018-2019 a la suma de 5.556,2 millones de dólares (que representa un aumento de 159,8 millones de dólares) como se indica en el párrafo 49, y apruebe las estimaciones revisadas de ingresos por un monto de 554,9 millones de dólares (que representa un aumento de 2,6 millones de dólares), como se indica en el párrafo 54;
- b) Aumente la cuantía del Fondo de Operaciones a 350 millones de dólares, con efecto a partir del 1 de enero de 2019;
- c) Apruebe la transferencia del saldo no comprometido de 28,57 millones de dólares para el bienio 2016-2017 a la Cuenta Especial para complementar el Fondo de Operaciones a fin de hacer frente a los problemas de liquidez del presupuesto ordinario;
- d) Apruebe los procesos de ajuste revisados para el Centro de Comercio Internacional enunciados en el párrafo 71 y el cuadro 8;
- e) Apruebe, como medida por una sola vez, el nivel del fondo para imprevistos para 2020, que se fijará en el 0,75% de la mitad del monto de la consignación revisada para el bienio 2018-2019.

18-18753 **23/38**

Cuadro auxiliar 1

Tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos y tasas de inflación incluidas en la consignación inicial para el bienio 2018-2019 y en el presente informe, por lugar de destino principal

| | : | Tipos de cambio | | | | a los objetos de estos (porcentaje | |
|---|--------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------|---------|---------------------------------------|-------|
| | | Informe sobre | la ejecución | Consignación | inicial | Presente inj | forme |
| Lugar de destino principal (moneda) | Consignación - inicial | 2018^{a} | 2019 ^b | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Viena (euro) | 0,833 | 0,838 | 0,835 | 1,8 | 2,0 | 2,0 | 1,9 |
| Santiago (peso chileno) | 645,748 | 632,500 | 659,286 | 2,1 | 3,1 | 2,5 | 3,2 |
| Addis Abeba (birr etíope) | 27,410 | 27,516 | 27,409 | 9,5 | 6,9 | 13,2 | 8,0 |
| UNMOGIP (rupia india) | 65,390 | 68,156 | 75,210 | 4,4 | 4,8 | 4,7 | 4,9 |
| Beirut (libra libanesa) | 1 510,500 | 1 511,852 | 1 510,250 | 4,0 | 3,4 | 6,6 | 4,7 |
| Gaza/OOPS/ONUVT (sheqel) | 3,484 | 3,565 | 3,540 | 1,3 | 1,7 | 1,1 | 1,9 |
| Nairobi (chelín keniano) | 106,194 | 101,234 | 105,420 | 6,5 | 6,2 | 5,1 | 6,2 |
| Ciudad de México (peso mexicano) | 19,000 | 18,995 | 19,610 | 3,8 | 3,9 | 4,6 | 3,9 |
| La Haya (euro) | 0,833 | 0,838 | 0,835 | 1,6 | 1,8 | 1,7 | 2,3 |
| Bangkok (baht tailandés) | 32,460 | 32,239 | 32,100 | 1,5 | 1,7 | 1,2 | 1,6 |
| Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago) | 6,771 | 6,805 | 6,792 | 2,5 | 4,2 | 1,2 | 1,8 |
| Nueva York (dólar de los Estados Unidos) | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 2,2 | 2,3 | 2,6 | 2,4 |
| Ginebra (franco suizo) | 0,969 | 0,971 | 0,947 | 0,6 | 1,1 | 1,1 | 1,3 |
| Centros de información de las Naciones Unidas ^c | 1,000 | 1,000 | 1,000 | 2,2 | 2,3 | 2,6 | 2,4 |

Abreviaciones: ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

^a Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, con valores efectivos hasta octubre de 2018 utilizados para todos los lugares de destino excepto Viena, La Haya y Ginebra, para los que se aplicó el tipo de cambio a térmi no aprobado para 2018 a noviembre y diciembre de 2018.

b Sobre la base de los tipos de cambio a término para 2019 revisados, excepto para Addis Abeba, Beirut y Puerto España, para los que se aplicó el tipo de cambio de octubre de 2018.

^c Efecto combinado de la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Cuadro auxiliar 2 Multiplicadores del ajuste por lugar de destino para 2018 y 2019 aplicables al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores

| | Consignación inicial | | Primer informe sobre la ejecución | | Multiplicadores mensuales para 2018 ^a | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|------|---|------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Lugar a que se imputa el gasto | 2018 | 2019 | 2018^{a} | 2019^{b} | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
| Viena | 48,9 | 49,9 | 48,1 | 48,8 | 48,3 | 53,6 | 51,8 | 52,7 | 49,7 | 46,5 | 44,1 | 42,5 | 45,0 | 45,5 | 48,9 | 48,9 |
| Santiago de Chile | 32,9 | 35,1 | 36,4 | 32,6 | 32,3 | 32,3 | 39,9 | 39,9 | 39,9 | 39,9 | 35,9 | 35,9 | 35,9 | 35,9 | 34,6 | 34,6 |
| Addis Abeba | 39,1 | 44,4 | 40,5 | 44,3 | 36,4 | 36,4 | 39,3 | 39,3 | 39,3 | 39,3 | 41,0 | 41,0 | 43,1 | 43,1 | 43,9 | 43,9 |
| UNMOGIP | 29,1 | 32,2 | 32,2 | 28,2 | 28,8 | 34,6 | 34,1 | 34,1 | 34,1 | 34,1 | 31,7 | 31,7 | 31,7 | 31,7 | 30,1 | 30,1 |
| Beirut | 48,3 | 50,8 | 49,1 | 47,8 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,1 | 49,3 | 49,3 |
| Gaza/OOPS/ONUVT | 55,0 | 55,1 | 54,5 | 51,9 | 55,2 | 55,2 | 55,9 | 55,9 | 55,9 | 55,9 | 53,3 | 53,3 | 53,3 | 53,3 | 53,4 | 53,4 |
| Nairobi | 31,3 | 35,6 | 34,6 | 34,8 | 30,2 | 30,2 | 33,5 | 33,5 | 33,5 | 33,5 | 36,6 | 36,6 | 36,6 | 36,6 | 36,9 | 36,9 |
| Ciudad de México | 31,8 | 34,5 | 38,7 | 39,9 | 31,9 | 31,9 | 33,5 | 43,0 | 43,0 | 43,0 | 38,2 | 38,2 | 38,2 | 38,2 | 42,4 | 42,4 |
| La Haya | 41,0 | 41,7 | 40,3 | 39,9 | 40,4 | 45,4 | 43,7 | 44,5 | 41,7 | 38,8 | 36,5 | 35,0 | 37,3 | 37,8 | 41,0 | 41,0 |
| Bangkok | 37,7 | 39,4 | 39,0 | 39,0 | 36,2 | 36,2 | 40,9 | 40,9 | 40,9 | 40,9 | 38,1 | 38,1 | 38,1 | 38,1 | 39,9 | 39,9 |
| Puerto España | 41,9 | 44,7 | 42,4 | 41,6 | 41,6 | 41,6 | 42,6 | 42,6 | 42,6 | 42,6 | 42,1 | 42,1 | 42,1 | 42,1 | 43,4 | 43,4 |
| Nueva York | 66,2 | 69,8 | 66,7 | 67,4 | 64,5 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 | 66,9 |
| Oficinas de seguridad sobre el terreno | 47,7 | 47,7 | 43,7 | 45,1 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 | 43,7 |
| Ginebra | 75,5 | 75,5 | 75,1 | 75,8 | 74,0 | 81,6 | 80,5 | 77,8 | 72,0 | 72,8 | 70,9 | 71,4 | 75,1 | 74,6 | 75,4 | 75,4 |
| Centros de información de las Naciones Unidas | 54,0 | 54,0 | 50,4 | 51,8 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 | 50,4 |

Abreviaciones: ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

^a Promedio de los multiplicadores efectivos del ajuste por lugar de destino hasta octubre y proyección para noviembre y diciembre.

b Las tasas para 2019 incluyen la aplicación de la consolidación de puntos del ajuste por lugar de destino al sueldo básico para el personal por la Comisión de Administración Pública Internacional, utilizada para aplica los aumentos de sueldos de la escala de sueldos básicos en línea con los aumentos de sueldos en la administración pública de los Estados Unidos. Se sigue el principio de sin pérdidas ni ganancias, es decir, los multiplicadores del ajuste por lugar de destino se reducen en la misma tasa en que aumenta el sueldo básico, por lo que no existe ningún efecto en la remuneración neta.

Cuadro auxiliar 3

Tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos para 2018, por lugar de destino

| | Consig- nación inicial | Informe s ejecuo | | Difer (porce | | Tipos de cambio operacionales mensuales ^a | | | | | | | | | | | |
|-------------------|------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Lugar de destino | 2018-2019 | 2018 ^a | 2019 ^b | 2018 | 2019 | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | Мау. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
| Viena | 0,833 | 0,838 | 0,835 | (0,60) | (0,24) | 0,837 | 0,805 | 0,815 | 0,810 | 0,828 | 0,861 | 0,864 | 0,854 | 0,858 | 0,855 | 0,833 | 0,833 |
| Santiago de Chile | 645,748 | 632,500 | 659,286 | 2,09 | (2,05) | 615,000 | 604,000 | 589,000 | 605,000 | 605,000 | 629,000 | 646,000 | 640,000 | 677,000 | 660,000 | 660,000 | 660,000 |
| Addis Abeba | 27,410 | 27,516 | 27,409 | (0,39) | _ | 27,600 | 27,556 | 27,468 | 27,599 | 27,500 | 27,593 | 27,603 | 27,512 | 27,538 | 27,409 | 27,409 | 27,409 |
| UNMOGIP | 65,390 | 68,156 | 75,210 | (4,06) | (13,06) | 64,080 | 63,610 | 64,890 | 65,180 | 66,660 | 67,440 | 68,790 | 68,680 | 70,740 | 72,600 | 72,600 | 72,600 |
| Beirut | 1 510500 1 | 1 511,852 | 1 510,250 | (0,09) | 0,02 | 1 513,500 | 1 510,270 | 1 513,500 | 1 513,950 | 1.513,950 | 1 512,050 | 1 513,350 | 1 510,450 | 1 510,450 | 1 510,250 | 1 510,250 | 1 510,250 |
| Gaza/OOPS/ONUVT | 3,484 | 3,565 | 3,540 | (2,27) | (1,58) | 3,473 | 3,407 | 3,478 | 3,499 | 3,591 | 3,578 | 3,657 | 3,664 | 3,611 | 3,608 | 3,608 | 3,608 |
| Nairobi | 106,194 | 101,234 | 105,420 | 4,90 | 0,73 | 103,250 | 102,350 | 101,630 | 100,810 | 100,350 | 101,480 | 101,040 | 100,400 | 100,650 | 100,950 | 100,950 | 100,950 |
| México | 19,000 | 18,995 | 19,610 | 0,03 | (3,11) | 19,680 | 18,670 | 18,730 | 18,340 | 18,690 | 19,740 | 19,980 | 18,530 | 19,150 | 18,810 | 18,810 | 18,810 |
| La Haya | 0,833 | 0,838 | 0,835 | (0,60) | (0,24) | 0,837 | 0,805 | 0,815 | 0,810 | 0,828 | 0,861 | 0,864 | 0,854 | 0,858 | 0,855 | 0,833 | 0,833 |
| Bangkok | 32,460 | 32,239 | 32,100 | 0,69 | 1,12 | 32,620 | 31,420 | 31,410 | 31,270 | 31,550 | 32,070 | 33,170 | 33,290 | 32,750 | 32,440 | 32,440 | 32,440 |
| Puerto España | 6,771 | 6,805 | 6,792 | (0,50) | (0,31) | 6,781 | 6,774 | 6,770 | 6,826 | 6,845 | 6,877 | 6,908 | 6,740 | 6,765 | 6,792 | 6,792 | 6,792 |
| Ginebra | 0,969 | 0,971 | 0,947 | (0,21) | 2,32 | 0,978 | 0,933 | 0,939 | 0,955 | 0,990 | 0,988 | 0,997 | 0,991 | 0,971 | 0,974 | 0,969 | 0,969 |

Abreviaciones: ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

^a Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, con valores efectivos hasta octubre de 2018 utilizados para todos los lugares de destino excepto Viena, La Haya y Ginebra, para los que se aplicó el tipo de cambio a término aprobado para 2018 a noviembre y diciembre de 2018.

^b Sobre la base de los tipos de cambio a término para 2019 revisados, excepto para Addis Abeba, Beirut y Puerto España, para los que se aplicó el tipo de cambio de octubre de 2018.

Cuadro auxiliar 4 Ajustes por costo de la vida: Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (Porcentaje)

| | Consignación inic | cial | Tasas ajustadas u en el informe de e | |
|--|-------------------|------|---|------|
| Lugar a que se imputa el gasto | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Viena | 1,8 | 2,0 | 1,4 | 1,9 |
| Santiago de Chile | 2,1 | 3,1 | 3,0 | 3,2 |
| Addis Abeba | 9,5 | 6,9 | 18,9 | 8,0 |
| UNMOGIP | 4,4 | 4,8 | 3,5 | 4,9 |
| Beirut | 4,0 | 3,4 | 1,9 | 4,7 |
| Gaza/OOPS/ONUVT | 1,3 | 1,7 | _ | 1,9 |
| Nairobi | 6,5 | 6,2 | 4,1 | 6,2 |
| Ciudad de México | 3,8 | 3,9 | _ | 3,9 |
| La Haya | 1,6 | 1,8 | _ | 2,3 |
| Bangkok | 1,5 | 1,7 | _ | 1,6 |
| Puerto España | 2,5 | 4,2 | 1,9 | 1,8 |
| Nueva York | _ | _ | _ | _ |
| Oficinas de seguridad sobre el terreno | _ | _ | _ | _ |
| Ginebra | 0,6 | 1,1 | _ | _ |
| Centros de información de las Naciones Unidas | _ | _ | _ | _ |

Abreviaciones: ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

18-18753 **27/38**

Anexo I

Cambios previstos en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019

A. Por sección del presupuesto y principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | | | | | Variacio | nes previstas | | | | | |
|-----|---|----------------------------|--|--|-------------------|---------------|-------------------------------------|----------|----------|---------------------------|--------------------------|
| | Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Gastos imprevistos y extraordinarios | Decisiones de los órganos normativos | Tipo de cambio | Inflación | Ajuste de los costos estándar | Vacantes | Total | Estimaciones revisadas | Diferencia porcentual |
| 1. | Determinación de políticas, dirección y coordinación generales | 119 854,0 | - | _ | 238,6 | 157,7 | 473,8 | 2 139,3 | 3 009,4 | 122 863,4 | 2,5 |
| 2. | Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias | 625 634.9 | _ | _ | 2 896.5 | 405,4 | 4 474.9 | 14 560.8 | 22 337.6 | 647 972.5 | 3,6 |
| 3 | Asuntos políticos | 1 230 981.5 | 3 586.8 | | (355,3) | 407.9 | (149,3) | 3 256.3 | , - | 1 237 727.9 | 0,5 |
| | Desarme | 24 332,8 | 3 300,8 | | 47,2 | 21,9 | 22,3 | 546,7 | 638,1 | 24 970,9 | 2,6 |
| | Operaciones de mantenimiento de la paz | 101 620,4 | 1 380,0 | _ | (2 527,8) | 809,3 | 813,9 | 1 721,7 | 2 197,1 | 103 817,5 | 2,2 |
| | Utilización del espacio ultraterrestre con | 101 020,4 | 1 300,0 | | (2 321,0) | 007,5 | 013,7 | 1 /21,/ | 2 177,1 | 103 017,3 | 2,2 |
| 0. | fines pacíficos | 7 616,2 | _ | _ | (13,3) | 35,4 | 48,4 | 202,8 | 273,3 | 7 889,5 | 3,6 |
| 7. | Corte Internacional de Justicia | 47 792,5 | 410,0 | _ | (71,9) | 274,7 | 1 051,9 | 728,2 | 2 392,9 | 50 185,4 | 5,0 |
| 8. | Departamento de Asuntos Jurídicos | 50 311,2 | _ | 10 300,0 | (11,9) | 160,1 | 104,9 | 1 269,9 | 11 823,0 | 62 134,2 | 23,5 |
| 9. | Asuntos económicos y sociales | 159 560,4 | _ | _ | _ | 455,4 | 188,6 | 4 376,8 | 5 020,8 | 164 581,2 | 3,1 |
| 10. | Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo | 10 736,4 | _ | _ | _ | 29,9 | (6,1) | 296,8 | 320,6 | 11 057,0 | 3,0 |
| 11. | Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África | 16 116,4 | _ | _ | (0,2) | 80,4 | 16,5 | 428,7 | 525,4 | 16 641,8 | 3,3 |
| 12. | Comercio y desarrollo | 130 694,3 | _ | _ | 1 495,0 | (605,8) | 2 178,7 | 3 726,0 | 6 793,9 | 137 488,2 | 5,2 |
| 13. | Centro de Comercio Internacional | 37 354,0 | _ | _ | 403,1 | 233,8 | _ | _ | 636,9 | 37 990,9 | 1,7 |
| 14. | Medio ambiente | 39 603,7 | _ | _ | 631,2 | (162,4) | (171,8) | 1 179,4 | 1 476,4 | 41 080,1 | 3,7 |
| 15. | Asentamientos humanos | 20 971,9 | _ | _ | 507,1 | (202,9) | 926,5 | 602,4 | 1 833,1 | 22 805,0 | 8,7 |
| 16. | Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal | 39 688,2 | _ | _ | (50,3) | 203,2 | 399,7 | 1 087,1 | 1 639,7 | 41 327,9 | 4,1 |
| 17. | ONU-Mujeres | 16 304,0 | _ | _ | _ | 43,3 | (25,7) | 437,8 | 455,4 | 16 759,4 | 2,8 |
| 18. | Desarrollo económico y social en África | 157 539,1 | _ | _ | (147,3) | 4 792,4 | 1 614,0 | 3 155,0 | 9 414,1 | 166 953,2 | 6,0 |

29/38

| | | | | | Variacio | nes previstas | | | | | |
|----------------|---|----------------------------|--|--|-------------------|---------------|-------------------------------------|----------|-----------|---------------------------|--------------------------|
| | Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Gastos imprevistos y extraordinarios | Decisiones de los órganos normativos | Tipo de cambio | Inflación | Ajuste de los costos estándar | Vacantes | Total | Estimaciones revisadas | Diferencia porcentual |
| 19. | Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | 99 570,4 | _ | _ | 919,8 | (282,0) | 2 719,4 | 2 646,1 | 6 003,3 | 105 573,7 | 6,0 |
| 20. | Desarrollo económico en Europa | 61 723,6 | _ | _ | 716,0 | (298,0) | 683,4 | 1 813,1 | 2 914,5 | 64 638,1 | 4,7 |
| | Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe | 112 450,2 | _ | _ | (181,7) | 1 575,6 | 1 388,4 | 2 776,7 | 5 559,0 | 118 009,2 | 4,9 |
| 22. | Desarrollo económico y social en Asia Occidental | 73 466,0 | _ | _ | (25,0) | 365,7 | (932,0) | 1 756,5 | 1 165,2 | 74 631,2 | 1,6 |
| 23. | Programa ordinario de cooperación técnica | 65 808,9 | _ | _ | 138,4 | 622,0 | _ | _ | 760,4 | 66 569,3 | 1,2 |
| 24. | Derechos humanos | 202 779,1 | 7 733,1 | _ | 1 417,1 | (271,2) | 448,7 | 4 031,2 | 13 358,9 | 216 138,0 | 6,6 |
| 25. | Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados | 86 106,2 | _ | _ | 902,6 | 525,6 | (2,6) | 39,0 | 1 464,6 | 87 570,8 | 1,7 |
| 26. | Refugiados de Palestina | 56 863,3 | _ | _ | (1 130,9) | 905,1 | (2 549,2) | 1 748,9 | (1 026,1) | 55 837,2 | (1,8) |
| 27. | Asistencia humanitaria | 33 055,1 | _ | _ | 107,6 | 22,6 | 1,3 | 742,4 | 873,9 | 33 929,0 | 2,6 |
| 28. | Información pública | 177 359,5 | _ | _ | 85,6 | 79,6 | 2 408,3 | 4 356,1 | 6 929,6 | 184 289,1 | 3,9 |
| | Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión b | 9 707,9 | _ | _ | _ | 14,8 | 35,0 | 205,2 | 255,0 | 9 962,9 | 2,6 |
| | Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ^b | 16 864,4 | _ | _ | _ | 35,9 | 56,4 | 477,8 | 570,1 | 17 434,5 | 3,4 |
| 29C. (2018) | Oficina de Gestión de Recursos Humanos ^b | 31 657,2 | _ | _ | 2,3 | 28,3 | 81,1 | 569,5 | 681,2 | 32 338,4 | 2,2 |
| 29D. (2018) | Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ^b | 74 465,3 | _ | _ | _ | 91,6 | 500,4 | 729,0 | 1 321,0 | 75 786,3 | 1,8 |
| | Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ^b | 47 458,7 | _ | - | 13,6 | 95,7 | 163,5 | 675,7 | 948,5 | 48 407,2 | 2,0 |
| 29F. | Administración, Ginebra | 133 086,3 | 20,8 | _ | 1 456,5 | (412,8) | 2 151,2 | 2 116,0 | 5 331,7 | 138 418,0 | 4,0 |
| 29G. | Administración, Viena | 36 662,1 | _ | _ | (126,9) | (2,5) | 573,8 | 493,2 | 937,6 | 37 599,7 | 2,6 |
| 29H. | Administración, Nairobi | 29 835,4 | _ | _ | 764,0 | (364,4) | 1 027,0 | 637,4 | 2 064,0 | 31 899,4 | 6,9 |
| | Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ^c | 52 230,4 | _ | _ | 3,7 | 159,8 | 124,0 | 1 097,4 | 1 384,9 | 53 615,3 | 2,7 |
| 29B. (2019) | Departamento de Apoyo Operacional ^c | 89 215,5 | _ | _ | _ | 312,9 | 531,9 | 927,7 | 1 772,5 | 90 988,0 | 2,0 |
| | Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ^c | 47 253,6 | _ | - | 46,1 | 167,6 | 161,9 | 669,7 | 1 045,3 | 48 298,9 | 2,2 |
| 30. | Supervisión interna | 39 972,0 | _ | _ | 102,5 | 58,0 | 81,0 | 1 085,2 | 1 326,7 | 41 298,7 | 3,3 |

| | | _ | Variaciones previstas | | | | | | | | |
|-----|---|----------------------------|--|--|-------------------|-----------|-------------------------------------|----------|-----------|---------------------------|--------------------------|
| | Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Gastos imprevistos y extraordinarios | Decisiones de los órganos normativos | Tipo de cambio | Inflación | Ajuste de los costos estándar | Vacantes | Total | Estimaciones revisadas | Diferencia porcentual |
| 31. | Actividades administrativas financiadas conjuntamente | 12 339,2 | _ | _ | 47,2 | 7,8 | (2,3) | 43,3 | 96,0 | 12 435.2 | 0,8 |
| 32. | 3 | 131 902,1 | _ | _ | 176,9 | 302,9 | (2,3) | - | 479,8 | 132 381,9 | 0,4 |
| 33. | 1 | 80 616,5 | _ | _ | 262,5 | 161,0 | _ | _ | 423,5 | 81 040,0 | 0,5 |
| 34. | Seguridad | 233 966,0 | - | _ | 801,4 | (257,0) | 6 844,7 | 2 763,5 | 10 152,6 | 244 118,6 | 4,3 |
| 35. | Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 28 398,8 | _ | _ | _ | _ | _ | _ | _ | 28 398,8 | _ |
| 36. | Contribuciones del personal | 494 901,9 | - | - | 775,1 | 1 835,5 | 2 018,1 | 10 844,9 | 15 473,6 | 510 375,5 | 3,1 |
| | Total | 5 396 427,5 | 13 130,7 | 10 300,0 | 10 315,1 | 12 619,8 | 30 474,6 | 82 961,2 | 159 801,4 | 5 556 228,9 | 3,0 |

^a Véanse las resoluciones de la Asamblea General 72/262 C, 72/263 A C y 72/266 B.

^b Refleja la estructura presupuestaria y los recursos aprobados para 2018.

^c Refleja la nueva estructura del presupuesto aprobada y los recursos para 2019 (véanse las resoluciones de la Asamblea General 72/266 B y 72/262 C y A/72/492/Add.2, cuadro 1).

B. Por lugar de destino y principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | | | | Variacio | ones previstas | | | | | 9 |
|--------------------|---------------------------|--|--|-------------------|----------------|-------------------------------------|----------|-----------|---------------------------|-----|
| Lugar de destino | Consignación 2018-2019 | Gastos imprevistos y extraordinarios | Decisiones de los órganos normativos | Tipo de cambio | Inflación | Ajuste de los costos estándar | Vacante | Total | Estimaciones revisadas | |
| Nueva York | 2 990 319,2 | 3 586,8 | 10 300,0 | _ | 5 164,9 | 2 421,9 | 36 986,9 | 58 460,5 | 3 048 779,7 | 2,0 |
| Ginebra | 1 129 640,9 | 7 753,9 | _ | 11 277,1 | (2 438,2) | 10 755,5 | 21 321,6 | 48 669,9 | 1 178 310,8 | 4,3 |
| Viena | 185 534,8 | - | _ | (546,2) | 889,3 | 1 572,3 | 2 795,0 | 4 710,4 | 190 245,2 | 2,5 |
| Santiago de Chile | 125 451,9 | - | _ | (4,7) | 1 740,6 | 1 043,8 | 2 909,8 | 5 689,5 | 131 141,4 | 4,5 |
| Addis Abeba | 209 597,3 | - | _ | (172,2) | 6 421,7 | 3 876,5 | 4 016,1 | 14 142,1 | 223 739,4 | 6,7 |
| Beirut | 113 789,9 | - | _ | (36,9) | 630,3 | (1 698,2) | 2 513,8 | 1 409,0 | 115 198,9 | 1,2 |
| Nairobi | 134 175,2 | - | _ | 3 161,7 | (1 461,4) | 4 432,3 | 3 258,0 | 9 390,6 | 143 565,8 | 7,0 |
| Bangkok | 157 307,3 | - | _ | 1 265,3 | (396,4) | 3 733,0 | 3 736,9 | 8 338,8 | 165 646,1 | 5,3 |
| Otros ^a | 350 611,0 | 1 790,0 | _ | (4 629,0) | 2 069,0 | 4 337,5 | 5 423,1 | 8 990,6 | 359 601,6 | 2,6 |
| Total | 5.396.427,5 | 13.130,7 | 10 300,0 | 10 315,1 | 12 619,8 | 30 474,6 | 82 961,2 | 159 801,4 | 5 556 228,9 | 3,0 |

^a Incluye el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, Gaza, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Ciudad de México, La Haya, Puerto España, los centros de Información de las Naciones Unidas y la parte de las cuotas del presupuesto ordinario dedicada a las medidas interinstitucionales de seguridad.

Anexo II

Aumentos o disminuciones estimados de las necesidades en concepto de actividades de financiación conjunta y medidas interinstitucionales de seguridad (presupuesto en cifras brutas) para el bienio 2018-2019, por principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignación 2018-2019 | Gastos imprevistos y extraordinarios | Decisiones de los órganos normativos | Tipo de cambio | Inflación | Ajuste de los costos estándar | Vacante | Total | Estimaciones revisadas | Diferencia porcentual |
|--|---------------------------|--|--|-------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|---------|---------------------------|--------------------------|
| Servicios de conferencias, Viena (presupuesto bruto) | 62 254,5 | - | _ | (252,7) | 150,8 | 937,0 | 302,3 | 1 137,4 | 63 391,9 | 1,8 |
| Comisión de Administración Pública Internacional | 18 764,3 | _ | _ | _ | 57,4 | 36,3 | 63,6 | 157,3 | 18 921,6 | 0,8 |
| Medidas interinstitucionales de seguridad | 271 090,4 | _ | _ | (74,6) | (1 343,1) | 7 303,2 | (4 114,7) | 1 770,8 | 272 861,2 | 11,2 |
| Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación | 6 276,8 | - | - | 30,0 | (1,4) | 22,9 | 22,6 | 74,1 | 6 350,9 | 2,5 |
| Dependencia Común de Inspección | 13 090,1 | _ | _ | 135,3 | (44,9) | (80,2) | 47,3 | 57,5 | 13 147,6 | 0,4 |
| Total | 371 476,1 | - | _ | (162,0) | (1 181,2) | 8 219,2 | (3 678,9) | 3 197,1 | 374 673,2 | 0,9 |

Anexo III

Gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, al 31 de octubre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Compromisos (obligaciones) | Gastos efectivos (desembolso) | Total de gastos | Porcentaje del gasto respecto a la consignación |
|---|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|
| Determinación de políticas, dirección y co | ordinación generales | | | | |
| Relacionados con puestos | 71 945,1 | 48,0 | 31 460,6 | 31 508,6 | 43,8 |
| No relacionados con puestos | 47 908,9 | 3 940,8 | 17 209,2 | 21 150,0 | 44,1 |
| Subtotal | 119 854,0 | 3 988,8 | 48 669,7 | 52 658,6 | 43,9 |
| 2. Asuntos de la Asamblea General y del Con | nsejo Económico y Social y | gestión de con | ferencias | | |
| Relacionados con puestos | 477 881,3 | 370,8 | 203 115,5 | 203 486,3 | 42,6 |
| No relacionados con puestos | 147 753,6 | 7 828,5 | 48 995,5 | 56 824,0 | 38,5 |
| Subtotal | 625 634,9 | 8 199,4 | 252 110,9 | 260 310,3 | 41,6 |
| 3. Asuntos políticos | | | | | |
| Relacionados con puestos | 106 752,5 | 33,8 | 44 952,4 | 44 986,2 | 42,1 |
| No relacionados con puestos | 1 124 229,0 | 55 245,6 | 466 962,9 | 522 208,5 | 46,5 |
| Subtotal | 1 230 981,5 | 55 279,4 | 511 915,3 | 567 194,7 | 46,1 |
| 4. Desarme | | | | | |
| Relacionados con puestos | 17 635,1 | 117,1 | 7 926,0 | 8 043,1 | 45,6 |
| No relacionados con puestos | 6 697,7 | 703,3 | 1 979,7 | 2 683,0 | 40,1 |
| Subtotal | 24 332,8 | 820,4 | 9 905,7 | 10 726,1 | 44,1 |
| 5. Operaciones de mantenimiento de la paz | | | | | |
| Relacionados con puestos | 67 503,2 | 88,4 | 31 111,9 | 31 200,3 | 46,2 |
| No relacionados con puestos | 34 117,2 | 2 283,6 | 12 486,0 | 14 769,6 | 43,3 |
| Subtotal | 101 620,4 | 2 372,0 | 43 598,0 | 45 970,0 | 45,2 |
| 6. Utilización del espacio ultraterrestre con f | ines pacíficos | | | | |
| Relacionados con puestos | 6 216,8 | _ | 2 735,2 | 2 735,2 | 44,0 |
| No relacionados con puestos | 1 399,4 | 36,9 | 475,8 | 512,7 | 36,6 |
| Subtotal | 7 616,2 | 36,9 | 3 211,0 | 3 247,9 | 42,6 |
| 7. Corte Internacional de Justicia | | | | | |
| Relacionados con puestos | 23 058,6 | _ | 9 748,3 | 9 748,3 | 42,3 |
| No relacionados con puestos | 24 733,9 | _ | 9 276,5 | 9 276,5 | 37,5 |
| Subtotal | 47 792,5 | - | 19 024,8 | 19 024,8 | 39,8 |
| 8. Asuntos jurídicos | | | | | |
| Relacionados con puestos | 40 929,6 | 43,3 | 17 948,3 | 17 991,6 | 44,0 |
| No relacionados con puestos | 9 381,6 | 118,7 | 14 086,1 | 14 204,8 | 151,4 |
| Subtotal | 50 311,2 | 162,0 | 32 034,4 | 32 196,4 | 64,0 |
| | | | | | |

18-18753 **33/38**

| Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Compromisos (obligaciones) | Gastos efectivos (desembolso) | Total de gastos | Porcentaje del gasto respecto a la consignación |
|---|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|
| 9. Asuntos económicos y sociales | | | | | |
| Relacionados con puestos | 141 129,8 | 96,3 | 61 632,9 | 61 729,2 | 43,7 |
| No relacionados con puestos | 18 430,6 | 563,7 | 5 692,1 | 6 255,8 | 33,9 |
| Subtotal | 159 560,4 | 660,0 | 67 325,1 | 67 985,0 | 42,6 |
| 10. Países menos adelantados, países en desarrollo si | n litoral y pequeños I | Estados insular | es en desarrollo | | |
| Relacionados con puestos | 9 356,5 | 5,1 | 4 156,9 | 4 162,0 | 44,5 |
| No relacionados con puestos | 1 379,9 | 16,7 | 469,1 | 485,8 | 35,2 |
| Subtotal | 10 736,4 | 21,8 | 4 626,0 | 4 647,8 | 43,3 |
| 11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianz | a para el Desarrollo d | le África | | | |
| Relacionados con puestos | 13 345,3 | 17,6 | 5 671,4 | 5 689,0 | 42,6 |
| No relacionados con puestos | 2 771,1 | 129,7 | 743,5 | 873,1 | 31,5 |
| Subtotal | 16 116,4 | 147,3 | 6 414,9 | 6 562,2 | 40,7 |
| 12. Comercio y desarrollo | | | | | |
| Relacionados con puestos | 119 094,5 | 78,9 | 53 248,1 | 53 327,0 | 44,8 |
| No relacionados con puestos | 11 599,8 | 644,1 | 3 258,7 | 3 902,9 | 33,6 |
| Subtotal | 130 694,3 | 723,0 | 56 506,8 | 57 229,9 | 43,8 |
| 13. Centro de Comercio Internacional | | | | | |
| No relacionados con puestos | 37 354,0 | _ | 15 516,3 | 15 516,3 | 41,5 |
| Subtotal | 37 354,0 | - | 15 516,3 | 15 516,3 | 41,5 |
| 14. Medio ambiente | | | | | |
| Relacionados con puestos | 36 027,3 | 23,0 | 16 162,5 | 16 185,5 | 44,9 |
| No relacionados con puestos | 3 576,4 | 352,0 | 519,8 | 871,8 | 24,4 |
| Subtotal | 39 603,7 | 375,1 | 16 682,3 | 17 057,3 | 43,1 |
| 15. Asentamientos humanos | | | | | |
| Relacionados con puestos | 17 867,5 | 21,4 | 8 618,5 | 8 639,9 | 48,4 |
| No relacionados con puestos | 3 104,4 | 54,7 | 682,6 | 737,3 | 23,7 |
| Subtotal | 20 971,9 | 76,1 | 9 301,1 | 9 377,2 | 44,7 |
| 16. Fiscalización internacional de drogas, prevención | n del delito y el terror | ismo y justicia | penal | | |
| Relacionados con puestos | 33 768,8 | 10,9 | 15 435,9 | 15 446,9 | 45,7 |
| No relacionados con puestos | 5 919,4 | 483,1 | 1 715,1 | 2 198,2 | 37,1 |
| Subtotal | 39 688,2 | 494,0 | 17 151,0 | 17 645,1 | 44,5 |
| 17. ONU-Mujeres | | | | | |
| Relacionados con puestos | 14 959,8 | - | 6 105,2 | 6 105,2 | 40,8 |
| No relacionados con puestos | 1 344,2 | _ | 355,7 | 355,7 | 26,5 |
| Subtotal | 16 304,0 | _ | 6 460,9 | 6 460,9 | 39,6 |

| Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Compromisos (obligaciones) | Gastos efectivos (desembolso) | Total de gastos | Porcentaje del gasto respecto a la consignación |
|---|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|
| 18. Desarrollo económico y social en África | | | | | |
| Relacionados con puestos | 97 919,4 | 177,8 | 40 315,5 | 40 493,2 | 41,4 |
| No relacionados con puestos | 59 619,7 | 4 486,5 | 13 269,8 | 17 756,3 | 29,8 |
| Subtotal | 157 539,1 | 4 664,3 | 53 585,3 | 58 249,6 | 37,0 |
| 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico | | | | | |
| Relacionados con puestos | 85 243,7 | 78,2 | 38 440,6 | 38 518,8 | 45,2 |
| No relacionados con puestos | 14 326,7 | 941,4 | 5 006,2 | 5 947,6 | 41,5 |
| Subtotal | 99 570,4 | 1 019,6 | 43 446,8 | 44 466,4 | 44,7 |
| 20. Desarrollo económico en Europa | | | | | |
| Relacionados con puestos | 58 062,4 | 15,3 | 27 202,3 | 27 217,6 | 46,9 |
| No relacionados con puestos | 3 661,2 | 202,8 | 774,6 | 977,4 | 26,7 |
| Subtotal | 61 723,6 | 218,1 | 27 976,9 | 28 195,0 | 45,7 |
| 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el | Caribe | | | | |
| Relacionados con puestos | 92 222,4 | 74,8 | 41 118,1 | 41 192,9 | 44,7 |
| No relacionados con puestos | 20 227,8 | 1 223,3 | 6 999,3 | 8 222,5 | 40,6 |
| Subtotal | 112 450,2 | 1 298,1 | 48 117,4 | 49 415,4 | 43,9 |
| 22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental | | | | | |
| Relacionados con puestos | 60 541,6 | 4,0 | 24 957,6 | 24 961,6 | 41,2 |
| No relacionados con puestos | 12 924,4 | 1 341,4 | 3 618,8 | 4 960,2 | 38,4 |
| Subtotal | 73 466,0 | 1 345,4 | 28 576,4 | 29 921,8 | 40,7 |
| 23. Programa ordinario de cooperación técnica | | | | | |
| Relacionados con puestos | _ | _ | 68,6 | 68,6 | |
| No relacionados con puestos | 65 808,9 | 2 659,8 | 21 806,8 | 24 466,6 | 37,2 |
| Subtotal | 65 808,9 | 2 659,8 | 21 875,4 | 24 535,2 | 37,3 |
| 24. Derechos humanos | | | | | |
| Relacionados con puestos | 126 306,7 | 133,3 | 58 244,9 | 58 378,3 | 46,2 |
| No relacionados con puestos | 76 472,4 | 5 191,2 | 34 698,9 | 39 890,1 | 52,2 |
| Subtotal | 202 779,1 | 5 324,5 | 92 943,8 | 98 268,3 | 48,5 |
| 25. Protección internacional, soluciones duraderas y asiste | encia a los refugi | ados | | | |
| Relacionados con puestos | 1 177,5 | _ | 477,3 | 477,3 | 40,5 |
| No relacionados con puestos | 84 928,7 | _ | 34 990,1 | 34 990,1 | 41,2 |
| Subtotal | 86 106,2 | - | 35 467,4 | 35 467,4 | 41,2 |
| 26. Refugiados de Palestina | | | | | |
| Relacionados con puestos | 56 808,3 | _ | 21 960,8 | 21 960,8 | 38,7 |
| No relacionados con puestos | 55,0 | _ | - | _ | _ |
| Subtotal | 56 863,3 | _ | 21 960,8 | 21 960,8 | 38,6 |

18-18753 **35/38**

| | | | | | Porcentaje del gasto |
|---|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Compromisos (obligaciones) | Gastos efectivos (desembolso) | Total de gastos | respecto a la consignación |
| 27. Asistencia humanitaria | | | | | |
| Relacionados con puestos | 23 338,2 | 4,1 | 10 067,9 | 10 072,0 | 43,2 |
| No relacionados con puestos | 9 716,9 | 525,4 | 3 636,6 | 4 162,0 | 42,8 |
| Subtotal | 33 055,1 | 529,4 | 13 704,5 | 14 233,9 | 43,1 |
| 28. Información pública | | | | | |
| Relacionados con puestos | 146 072,7 | 964,9 | 65 177,0 | 66 141,8 | 45,3 |
| No relacionados con puestos | 31 286,8 | 1 867,3 | 9 088,4 | 10 955,7 | 35,0 |
| Subtotal | 177 359,5 | 2 832,1 | 74 265,4 | 77 097,5 | 43,5 |
| 29A. (2018) Oficina del Secretario General Adjunto de Gestio | ón ^b | | | | |
| Relacionados con puestos | 6 708,5 | 20,2 | 5 978,7 | 5 998,9 | 89,4 |
| No relacionados con puestos | 2 999,4 | - | 5 426,5 | 5 426,5 | 180,9 |
| Subtotal | 9 707,9 | 20,2 | 11 405,2 | 11 425,4 | 117,7 |
| 29B. (2018) Oficina de Planificación de Programas, Presupue | esto y Contaduría (| General ^b | | | |
| Relacionados con puestos | 15 637,0 | 28,6 | 12 885,7 | 12 914,3 | 82,6 |
| No relacionados con puestos | 1 227,4 | 72,2 | 654,1 | 726,3 | 59,2 |
| Subtotal | 16 864,4 | 100,8 | 13 539,8 | 13 640,6 | 80,9 |
| 29C. (2018) Oficina de Gestión de Recursos Humanos ^b | | | | | |
| Relacionados con puestos | 18 145,1 | 24,3 | 17 003,7 | 17 028,1 | 93,8 |
| No relacionados con puestos | 13 512,1 | 1 004,3 | 7 849,0 | 8 853,3 | 65,5 |
| Subtotal | 31 657,2 | 1 028,6 | 24 852,8 | 25 881,4 | 81,8 |
| 29D.(2018) Oficina de Servicios Centrales de Apoyo^b | | | | | |
| Relacionados con puestos | 26 324,4 | 4,9 | 23 179,0 | 23 183,9 | 88,1 |
| No relacionados con puestos | 48 140,9 | 5 270,5 | 50 595,5 | 55 866,0 | 116,0 |
| Subtotal | 74 465,3 | 5 275,4 | 73 774,5 | 79 049,9 | 106,2 |
| 29E. (2018) Oficina de Tecnología de la información y las Co | omunicaciones ^b | | | | |
| Relacionados con puestos | 21 383,2 | 26,1 | 19 705,1 | 19 731,2 | 92,3 |
| No relacionados con puestos | 26 075,5 | 2 135,9 | 17 612,3 | 19 748,3 | 75,7 |
| Subtotal | 47 458,7 | 2 162,0 | 37 317,4 | 39 479,4 | 83,2 |
| 29F. Administración, Ginebra | | | | | |
| Relacionados con puestos | 79 724,6 | 11,3 | 37 099,6 | 37 111,0 | 46,5 |
| No relacionados con puestos | 53 361,7 | 4 128,1 | 18 119,5 | 22 247,5 | 41,7 |
| Subtotal | 133 086,3 | 4 139,4 | 55 219,1 | 59 358,5 | 44,6 |

| Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Compromisos (obligaciones) | Gastos efectivos (desembolso) | Total de gastos | Porcentaje del gasto respecto a la consignación |
|--|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|
| 29G. Administración, Viena | | | | | |
| Relacionados con puestos | 17 992,7 | 2,8 | 8 184,2 | 8 187,0 | 45,5 |
| No relacionados con puestos | 18 669,4 | 1 407,0 | 7 044,4 | 8 451,4 | 45,3 |
| Subtotal | 36 662,1 | 1 409,8 | 15 228,6 | 16 638,4 | 45,4 |
| | 30 002,1 | 1 405,6 | 13 220,0 | 10 030,4 | 43,4 |
| 29H. Administración, Nairobi | 20.152.4 | 12.5 | 0.006.0 | 0.020.4 | 42.0 |
| Relacionados con puestos | 20 153,4 | 13,5 | 8 806,9 | 8 820,4 | 43,8 |
| No relacionados con puestos | 9 682,0 | 709,1 | 3 169,6 | 3 878,7 | 40,1 |
| Subtotal | 29 835,4 | 722,6 | 11 976,5 | 12 699,1 | 42,6 |
| 29A. (2019) Departamento de Estrategias, Políticas y Conformida | nd do la Gostió | ζn¢ | | | |
| Relacionados con puestos | 38 010,2 | Ш | | | |
| No relacionados con puestos | 14 220,2 | | | _ | |
| Subtotal | 52 230,4 | | | | |
| | 32 230,4 | | | | |
| 29B. (2019) Departamento de Apoyo Operacional ^c | | | | | |
| Relacionados con puestos | 33 832,0 | | | _ | _ |
| No relacionados con puestos | 55 383,5 | | | _ | _ |
| Subtotal | 89 215,5 | _ | _ | _ | _ |
| 29C. (2019) Oficina de Tecnología de la Información y las Comu | $nicaciones^c$ | | | | |
| Relacionados con puestos | 20 971,5 | | | _ | _ |
| No relacionados con puestos | 26 282,1 | | | _ | _ |
| Subtotal | 47 253,6 | _ | _ | _ | _ |
| 30. Supervisión interna | | | | | |
| Relacionados con puestos | 34 225,3 | 35,0 | 16 017,8 | 16 052,8 | 46,9 |
| No relacionados con puestos | 5 746,7 | 249,4 | 2 042,2 | 2 291,6 | 39,9 |
| Subtotal | 39 972,0 | 284,4 | 18 060,1 | 18 344,5 | 45,9 |
| 31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente | | | | | |
| No relacionados con puestos | 12 339,2 | 4,0 | 6 190,1 | 6 194,1 | 50,2 |
| Subtotal | 12 339,2 | 4,0 | 6 190,1 | 6 194,1 | 50,2 |
| 32. Gastos especiales | | | | | |
| Relacionados con puestos | _ | _ | 813,5 | 813,5 | |
| No relacionados con puestos | 131 902,1 | 425,9 | 69 526,6 | 69 952,5 | 53,0 |
| Subtotal | 131 902,1 | 425,9 | 70 340,1 | 70 766,0 | 53,7 |
| 33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes o | de mantenimie | ento | | | |
| No relacionados con puestos | 80 616,5 | 3 440,8 | 29 767,3 | 33 208,0 | 41,2 |
| Subtotal | 80 616,5 | 3 440,8 | 29 767,3 | 33 208,0 | 41,2 |

18-18753 **37/38**

| Sección de gastos | Consignación 2018-2019ª | Compromisos (obligaciones) | Gastos efectivos (desembolso) | Total de gastos | Porcentaje del gasto respecto a la consignación |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|--|
| 34. Seguridad | | | | | |
| Relacionados con puestos | 146 303,0 | 7,3 | 64 724,1 | 64 731,3 | 44,2 |
| No relacionados con puestos | 87 663,0 | 2 720,8 | 41 858,2 | 44 579,0 | 50,9 |
| Subtotal | 233 966,0 | 2 728,1 | 106 582,3 | 109 310,3 | 46,7 |
| 35. Cuenta para el Desarrollo | | | | | |
| No relacionados con puestos | 28 398,8 | _ | 14 199,4 | 14 199,4 | 50,0 |
| Subtotal | 28 398,8 | _ | 14 199,4 | 14 199,4 | 50,0 |
| 36. Contribuciones del personal | | | | | |
| Relacionados con puestos | 494 901,9 | - | 214 364,4 | 214 364,4 | 43,3 |
| Subtotal | 494 901,9 | _ | 214 364,4 | 214 364,4 | 43,3 |
| Total general | | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 919 477,4 | 2 581,1 | 1 276 822,9 | 1 279 404,0 | 43,8 |
| No relacionados con puestos | 2 476 950,1 | 112 408,4 | 1 008 368,6 | 1 120 777,1 | 45,2 |
| Total | 5 396 427,5 | 114 989,5 | 2 285 191,5 | 2 400 181,0 | 44,5 |

^a Véanse las resoluciones de la Asamblea General 72/262 C, 72/263 A-C y 72/266 B.

 $^{^{\}it b}$ Refleja la estructura presupuestaria y los recursos aprobados para 2018.

^c Refleja la nueva estructura del presupuesto aprobada y los recursos para 2019 (véanse las resoluciones de la Asamblea General 72/266 B y 72/262 C y A/72/492/Add.2, cuadro 1).